



Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión

Escuela de Posgrado

La NIC 12 y el impuesto a la renta en las empresas comerciales del Distrito de Huaura,

año 2022

Tesis

**Para optar el Grado Académico de Maestro en Contabilidad con Mención en
Tributación**

Autor

Carlos Leoncio Alvarado Rabanal

Asesor

M(o). Raúl Manuel Cano Curioso

Huacho – Perú

2025



Reconocimiento - No Comercial – Sin Derivadas - Sin restricciones adicionales

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>

Reconocimiento: Debe otorgar el crédito correspondiente, proporcionar un enlace a la licencia e indicar si se realizaron cambios. Puede hacerlo de cualquier manera razonable, pero no de ninguna manera que sugiera que el licenciante lo respalda a usted o su uso. **No Comercial:** No puede utilizar el material con fines comerciales. **Sin Derivadas:** Si remezcla, transforma o construye sobre el material, no puede distribuir el material modificado. **Sin restricciones adicionales:** No puede aplicar términos legales o medidas tecnológicas que restrinjan legalmente a otros de hacer cualquier cosa que permita la licencia.



UNIVERSIDAD NACIONAL

JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN

LICENCIADA

(Resolución de Consejo Directivo N° 012-2020-SUNEDU/CD de fecha 27/01/2020)

ESCUELA DE POSGRADO

INFORMACIÓN

DATOS DEL AUTOR (ES):		
NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	FECHA DE SUSTENTACIÓN
Carlos Leoncio Alvarado Rabanal	15655583	02/06/2025
DATOS DEL ASESOR:		
NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CÓDIGO ORCID
Raúl Manuel Cano Curioso	15585905	0000-0003-2658-4684
DATOS DE LOS MIEMBROS DEL JURADO:		
NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CÓDIGO ORCID
Jorge Horacio Romero Herbozo	15609900	0000-0001-7867-0889
Marco Liborio Oyola Díaz	15687894	0000-0002-9523-0890
Manuel Augusto Rodríguez Ramírez	15587210	0000-0002-0670-5058

LA NIC 12 Y EL IMPUESTO A LA RENTA EN LAS EMPRESAS COMERCIALES DEL DISTRITO DE HUAURA, AÑO 2022

Quick Submit

Quick Submit

DGI_Tesis Posgrado 2025

Detalles del documento

Identificador de la entrega

trn:oid::1:3145776073

Fecha de entrega

4 feb 2025, 8:25 a.m. GMT-5

Fecha de descarga

4 feb 2025, 9:11 a.m. GMT-5

Nombre de archivo

TESIS_MCMT-ALVARADO-2024_ok_1.pdf

Tamaño de archivo

1.1 MB

131 Páginas

28,657 Palabras

161,933 Caracteres



Página 2 of 140 - Descripción general de integridad

Identificador de la entrega trn:oid::1:3145776073

20% Similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para ca...

Filtrado desde el informe

- Coincidencias menores (menos de 10 palabras)

Exclusiones

- N.º de coincidencias excluidas

Fuentes principales

19% Fuentes de Internet

1% Publicaciones

12% Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

Marcas de Integridad

N.º de alertas de integridad para revisión

No se han detectado manipulaciones de texto sospechosas.

Los algoritmos de nuestro sistema analizan un documento en profundidad para buscar inconsistencias que permitan distinguirlo de una entrega normal. Si advertimos algo extraño, lo marcamos como una alerta para que pueda revisarlo.

Una marca de alerta no es necesariamente un indicador de problemas. Sin embargo, recomendamos que preste atención y la revise.

**LA NIC 12 Y EL IMPUESTO A LA RENTA EN LAS
EMPRESAS COMERCIALES DEL DISTRITO DE HUAURA,
AÑO 2022**

CARLOS LEONCIO ALVARADO RABANAL

TESIS DE MAESTRÍA

ASESOR: M(º). RAÚL MANUEL CANO CURIOSO

**UNIVERSIDAD
NACIONAL JOSÉ FAUSTINO
SÁNCHEZ CARRIÓN
ESCUELA DE POSGRADO
MAESTRO EN CONTABILIDAD CON MENCIÓN EN TRIBUTACIÓN
HUACHO 2024**

DEDICATORIA

A ti, Padre Celestial, por ser mi guía constante, mi fortaleza en los momentos de dificultad y la luz que ilumina mi camino. Tu amor infinito me inspira a seguir adelante con fe y esperanza.

A mis padres, por su amor incondicional, su sabiduría y sus sacrificios, que han sido los pilares en mi vida. Gracias por enseñarme con su ejemplo los valores que me guían hoy.

A mi amada esposa, compañera de vida, por su apoyo inquebrantable, su paciencia y su amor, que me motivan a ser una mejor persona cada día.

Y a mis hijos, la razón de mis esfuerzos y mi mayor tesoro, por llenar mi vida de alegría y por ser mi mayor inspiración para construir un futuro mejor.

Carlos Leoncio Alvarado Rabanal

AGRADECIMIENTO

Agradezco profundamente a mi Padre Celestial, fuente de fortaleza y sabiduría, por guiarme en cada paso de este camino y por concederme la perseverancia necesaria para alcanzar este logro.

A mis padres, por su amor incondicional, su apoyo constante y los valores que me inculcaron, que han sido fundamentales en mi vida.

A mi esposa, por su paciencia, comprensión y aliento en los momentos más difíciles, y a mis hijos, quienes son mi mayor inspiración y motivo de esfuerzo.

Expreso mi sincero agradecimiento a mi asesor de tesis, por su dedicación, paciencia y orientación invaluable durante este proceso.

Carlos Leoncio Alvarado Rabanal

Índice

DEDICATORIA	vi
AGRADECIMIENTO	vii
RESUMEN	xii
ABSTRACT.....	xiv
INTRODUCCIÓN	xvi
CAPÍTULO I	1
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	1
1.1 Descripción de la realidad problemática.....	1
1.2 Formulación del problema.....	6
1.3 Objetivos de la investigación.....	7
1.4 Justificación de la investigación	7
1.5 Delimitaciones del estudio	8
1.6 Viabilidad del estudio.....	9
CAPÍTULO II	12
MARCO TEÓRICO.....	12
2.1 Antecedentes de la investigación.....	12
2.2 Bases teóricas	22
2.3 Bases filosóficas	45
2.4 Definición de términos básicos	54
2.5 Hipótesis de investigación	65

CAPÍTULO III.....	71
METODOLOGÍA	71
3.1 Diseño metodológico.....	71
3.2 Población y muestra	75
3.3 Técnicas de recolección de datos	76
3.4 Técnicas para el procesamiento de la información.....	78
CAPÍTULO IV	80
RESULTADOS	80
4.1 Análisis de resultados	80
4.2 Contrastación de hipótesis.....	96
CAPÍTULO V	103
DISCUSIÓN	103
5.1 Discusión de resultados	103
CAPÍTULO VI	105
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	105
6.1 Conclusiones.....	105
6.2 Recomendaciones	106
CAPITULO VII REFERENCIAS	108

Índice de tablas

Tabla 1 La NIC 12 / El Impuesto a la Renta	81
Tabla 2 La NIC 12 /El Impuesto a la Renta/Nacimiento del Hecho Generador	83
Tabla 3 La NIC 12 / El Impuesto a la Renta/ Determinación de su Base Imponible.....	84
Tabla 4 La NIC 12/ El Impuesto a la Renta/ Tasas Aplicables.....	86
Tabla 5 La NIC 12/ El Impuesto a la Renta /Determinación de su Monto	87
Tabla 6 La NIC 12 / El Impuesto a la Renta / Sistemas de Pagos	89
Tabla 7 La NIC 12 / El Impuesto a la Renta / Pago Voluntario de su Monto.....	90
Tabla 8 La NIC 12 / El Impuesto a la Renta / Pagos a Cuenta	92
Tabla 9 La NIC 12/ El Impuesto a la Renta/ Liquidación Final	93
Tabla 10 La NIC 12 / El Impuesto a la Renta/ Crédito Fiscal	94

Índice de figuras

Figura 1 1 La NIC 12 / El Impuesto a la Renta.....	81
Figura 2 La NIC 12 /El Impuesto a la Renta/Nacimiento del Hecho Generador.....	83
Figura 3 La NIC 12 / El Impuesto a la Renta/ Determinación de su Base Imponible	85
Figura 4 La NIC 12/ El Impuesto a la Renta/ Tasas Aplicables	86
Figura 5 La NIC 12/ El Impuesto a la Renta /Determinación de su Monto.....	88
Figura 6 La NIC 12 / El Impuesto a la Renta / Sistemas de Pagos	89
Figura 7 La NIC 12 / El Impuesto a la Renta / Pago Voluntario de su Monto	91
Figura 8 La NIC 12 / El Impuesto a la Renta / Pagos a Cuenta	92
Figura 9 La NIC 12/ El Impuesto a la Renta/ Liquidación Final	93
Figura 10 La NIC 12 / El Impuesto a la Renta/ Crédito Fiscal	95

RESUMEN

Este importante estudio, ha tenido como objetivo principal analizar la relación entre la implementación de la Norma Internacional de Contabilidad 12 (NIC 12) y el cálculo adecuado del Impuesto a la Renta en las empresas comerciales del distrito de Huaura, durante el período 2022. Asimismo, se buscó identificar las buenas prácticas contables relacionadas mediante la identificación y cuantificación de los activos y pasivos relacionados con impuestos diferidos, y evaluar cómo estas prácticas influyen en la gestión tributaria de dichas empresas. El estudio se enmarcó en un enfoque cuantitativo, de diseño no experimental y alcance correlacional, permitiendo analizar la influencia de una variable sobre otra sin manipularlas directamente. La población del estudio la integraron 150 trabajadores compuesta por el equipo de la gerencia, contadores y personal administrativo de la mencionada entidad. Se seleccionó una muestra representativa de 108 trabajadores, utilizando un muestreo probabilístico estratificado, asegurando una adecuada representación de los distintos niveles organizacionales. Se elaboró y utilizó un cuestionario como instrumento para la recopilación de datos, estructurado que incluyó ítems relacionados con el grado de conocimiento y empleo de la NIC 12, como también las repercusiones percibidas en la gestión del Impuesto a la Renta. La validez del instrumento se garantizó a través de una revisión de expertos, y su confiabilidad se verificó a través del coeficiente alfa de Cronbach, obteniendo un nivel aceptable. Los resultados del estudio mostraron que el empleo de forma adecuada de la NIC 12 tiene unos vínculos significativos y positivos con el cálculo preciso del Impuesto a la Renta. Las empresas que implementan correctamente esta norma logran una mayor transparencia en el identificación y registro de activos y pasivos relacionados con impuestos diferidos, lo que les permite prever y mitigar posibles contingencias fiscales. Asimismo, se identificó que el desconocimiento parcial o la aplicación incorrecta de esta norma genera inconsistencias en la determinación del Impuesto a

la Renta, lo cual podría resultar en sanciones o en una gestión tributaria poco eficiente.

Entre las conclusiones, se destacó que la NIC 12 no solo ayuda a cumplir con las regulaciones, sino que también mejora la calidad de la toma de decisiones financieras, al proporcionar información clara y oportuna sobre las diferencias temporales que afectan las obligaciones fiscales. Además, se concluyó que la capacitación continua del personal contable y administrativo en el manejo de estas normas, es fundamental para garantizar su correcta aplicación y optimizar los procesos tributarios. Finalmente, se recomendaron acciones como la implementación de programas de formación para el personal encargado de la gestión contable y fiscal, así como la implementación de herramientas tecnológicas que respalden el cálculo y seguimiento de los impuestos diferidos. Estas medidas contribuirán a fortalecer la posición de la entidad en cuanto a sus aspectos financieros y a promover un cumplimiento tributario eficiente y transparente.

Palabras claves: Nic 12, Impuesto a la Renta, Empresas Comerciales

ABSTRACT

Their studies aimed to analyze their relationships between the implementations of International Accounting Standard 12 (IAS 12) and their proper calculation of Income Taxes in commercial companies in the Huaura district during the year 2022. Additionally, it sought to identify good accounting practices related to this recognition and measure the deferred tax assets and liabilities and evaluate how these practices influence the tax management of these companies.

The study followed a quantitative approach with a non-experimental, correlational design, allowing that analyses of their influence on one or more variables without directly manipulating them. The study population consisted of 150 workers, including managers, accountants, and administrative staff from commercial companies in the Huaura district. A representative sample of 108 workers was selected using stratified probabilistic sampling to ensure adequate representation of different organizational levels.

To collect data, a structured questionnaire was designed and applied, which included items related to their knowledge and application of IAS 12, as well as the perceived impact on Income Tax management. Three validity tests for the instrument were ensured through expert review, and their reliabilities were verified using Cronbach's alpha coefficients, achieving an acceptable level.

The study results revealed that the proper application of IAS 12 has a significant and positive relationship with the accurate calculation of Income Tax. Companies that correctly implement this standard achieve greater transparency in their recognitions of deferred tax assets and liabilities, enabling them to anticipate and mitigate potential tax contingencies. Moreover, it

was identified that partial ignorance or incorrect application of this standard generates inconsistencies in Income Tax determination, which could lead to sanctions or inefficient tax management.

Among the conclusions, it was highlighted that IAS 12 not only facilitates regulatory compliance but also contributes to improving financial decision-making by providing clear and timely information on temporary differences affecting tax obligations. Furthermore, it was concluded that continuous training for accounting and administrative staff in managing international accounting standards is essential to ensure their correct application and optimize tax processes.

Finally, recommended actions included implementing training programs for staff responsible for accounting and tax management and utilizing technological tools to support the calculation and monitoring of deferred taxes. These measures will help strengthen the financial position of commercial companies in the Huaura district and promote efficient and transparent tax compliance.

Keywords: IAS 12, Income Tax, Commercial Companies

INTRODUCCIÓN

La contabilidad internacional ha tenido una evolución notable a lo largo del tiempo, adaptándose a las crecientes necesidades de transparencia, uniformidad y confiabilidad en la presentación de información financiera en un mundo cada vez más globalizado.

A nivel internacional, la NIC 12 ha permitido estandarizar los procedimientos relacionados con la identificación, medición y presentación de los activos y pasivos relacionados con impuestos diferidos, promoviendo la comparabilidad y coherencia de los estados financieros entre distintas jurisdicciones. Esto ha resultado crucial para las empresas que operan en mercados globales, al facilitar la toma de decisiones por parte de accionistas, acreedores y demás interesados en la información financiera.

A nivel nacional, Perú ha incorporado de manera gradual la NIC 12, como respuesta a la necesidad de alinearse con los estándares internacionales de normas contables y fiscales globales. Este proceso se ha desarrollado en un contexto de globalización económica, que demanda una mayor transparencia y consistencia en la gestión financiera de las empresas, lo que facilita una mejor comparación de los estados financieros a nivel mundial.

La implementación de esta norma ha permitido que las empresas peruanas adopten prácticas contables más avanzadas, promoviendo una gestión contable y tributaria más eficiente, que no solo se enfoca en el cumplimiento de las obligaciones fiscales, sino también en la mejora de la toma de decisiones financieras. Al mismo tiempo, la adopción de la NIC 12 ha tenido un impacto positivo en el entorno tributario, mejorando la precisión y confiabilidad en la determinación de las obligaciones fiscales, lo que ha contribuido a una recaudación fiscal más equitativa y efectiva.

Además, este esfuerzo por alinear la normativa contable con los estándares globales ha sido fundamental para aumentar la transparencia en los procesos fiscales, ofreciendo una mayor claridad sobre cómo las empresas calculan y registran sus impuestos diferidos. Este nivel de transparencia ha fortalecido la confianza de los inversionistas, empresas y otros actores económicos en la estabilidad del sistema financiero del país, promoviendo la credibilidad y el fortalecimiento de la integridad de los mercados. En resumen, la implementación progresiva de la NIC 12 ha mejorado la calidad de la información financiera y reforzado el entorno económico y financiero del Perú en un contexto global cada vez más competitivo.

En el ámbito local, en el distrito de Huaura, la adopción de la NIC 12 se presenta como un elemento clave para las empresas comerciales, debido a los efectos financieros que genera. Esta norma establece un marco claro para el reconocimiento y medición de los impuestos diferidos, lo que proporciona a las empresas una comprensión más precisa de sus obligaciones fiscales futuras. Cumplir adecuadamente con esta normativa no solo garantiza que las empresas paguen sus tributos de manera correcta y a tiempo, sino que también brinda la oportunidad de identificar áreas de mejora en la gestión de sus recursos financieros.

Asimismo, la aplicación de la NIC 12 permite a las empresas gestionar de forma más efectiva sus activos y pasivos por impuestos diferidos, lo que puede llevar a una optimización de su situación financiera a largo plazo. Al aprovechar los beneficios fiscales que ofrece esta norma, las empresas pueden mejorar su flujo de caja, destinar recursos a áreas clave de desarrollo y disminuir legalmente su carga tributaria. Esto también ayuda a reducir los riesgos de contingencias fiscales, ya que la normativa proporciona un marco de previsibilidad que contribuye a evitar sanciones o ajustes inesperados en el pago de impuestos.

En este contexto, la adopción de la NIC 12 no solo tiene un impacto positivo en el cumplimiento tributario, sino que también desempeña un papel crucial en la toma de decisiones estratégicas dentro de las empresas comerciales del distrito. Al ofrecer una visión más clara de las implicaciones fiscales futuras, las empresas pueden planificar con mayor precisión sus estrategias de inversión y gestión de recursos, asegurando así su estabilidad financiera y competitividad en un entorno de negocios cada vez más cambiante.

En este contexto, el propósito de este estudio es analizar de manera detallada la relación entre las variables mencionadas, con un énfasis particular en cómo la adopción de la NIC 12 influye en la gestión tributaria de las empresas comerciales en el distrito de Huaura. El análisis busca no solo comprender la interconexión de estas variables, sino también identificar las mejores prácticas contables que pueden contribuir a una gestión fiscal más eficaz. El estudio tiene como objetivo resaltar la importancia de implementar un enfoque contable adecuado, que cumpla con las normativas internacionales, y cómo esto impacta positivamente en la optimización de las obligaciones fiscales de las empresas.

Además, se pretende generar conocimientos que ayuden a las empresas a tomar decisiones fiscales más informadas mediante la correcta aplicación de las normativas contables. Esto favorecerá la transparencia y precisión en la determinación de los impuestos, al tiempo que facilitará la utilización de beneficios fiscales, como los impuestos diferidos. De esta forma, se busca fomentar una gestión fiscal anticipatoria que permita a las empresas manejar sus recursos de manera más eficiente y reducir los riesgos de sanciones o contingencias fiscales inesperadas.

El estudio también tiene como objetivo destacar la importancia de adaptar las mejores prácticas contables a las realidades locales, ajustando las normativas internacionales a las

particularidades del contexto económico y empresarial del distrito de Huaura. Esto contribuirá a crear un entorno empresarial más competitivo y sostenible, apoyando a las empresas locales a afrontar los retos del mercado global. En definitiva, el análisis propuesto tiene como meta generar un impacto positivo en la gestión fiscal de las empresas, alineándolas con las mejores prácticas internacionales, mientras promueve la competitividad, sostenibilidad y desarrollo económico del distrito de Huaura en el escenario actual.

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 Descripción de la realidad problemática

A nivel internacional, la globalización de los mercados ha generado una creciente interdependencia entre las economías de distintos países, lo que ha intensificado la necesidad de armonizar los estándares contables a nivel global. Esta homogeneización se ha vuelto especialmente crucial en lo que respecta al tratamiento de los impuestos sobre las ganancias, un área clave en la gestión fiscal de las empresas y en la determinación de su situación financiera. En un entorno globalizado, las empresas operan en múltiples jurisdicciones, lo que hace indispensable contar con normas contables comunes que aseguren la transparencia y la coherencia de la información financiera, y que sean comprensibles y útiles tanto para los inversionistas como para los reguladores.

Una de las principales dificultades derivadas de la falta de uniformidad en las normativas contables internacionales es la discrepancia en la presentación y tratamiento de los activos y pasivos por impuestos diferidos. Esta falta de armonización ha conducido a variaciones significativas en los enfoques utilizados para calcular y reportar los impuestos diferidos, lo que afecta directamente la comparabilidad de los estados financieros entre empresas de diferentes países. La información contable, como los impuestos diferidos, juega un papel crucial en la valoración de la salud financiera de una empresa, ya que estos activos y pasivos reflejan las diferencias temporarias entre la contabilidad financiera y la fiscal.

La falta de coherencia en el tratamiento de los impuestos diferidos también puede generar incertidumbre, ya que los inversionistas, acreedores y otras partes interesadas no siempre pueden evaluar de manera precisa y confiable la situación fiscal y financiera de una empresa. Esto puede afectar la toma de decisiones informadas, ya que los actores del mercado podrían tener dificultades para valorar correctamente el riesgo fiscal y los efectos a largo plazo de las decisiones empresariales. La transparencia y la confiabilidad de los estados financieros son elementos fundamentales para establecer una base sólida de confianza entre las partes interesadas, y la falta de un tratamiento uniforme de los impuestos sobre las ganancias puede erosionar esa confianza.

Asimismo, la falta de estándares globales coherentes en el tratamiento de los impuestos diferidos también afecta a los reguladores, quienes tienen la tarea de supervisar y garantizar el cumplimiento de las normativas fiscales. Las disparidades en las prácticas contables pueden dificultar la evaluación de la consistencia y la fiabilidad de los reportes financieros, lo que complica la labor de los organismos reguladores en la promoción de un entorno económico estable y justo. La ausencia de un marco normativo unificado puede generar distorsiones en la percepción de los riesgos fiscales y en la evaluación de la solvencia de las empresas, afectando la integridad de los mercados financieros internacionales.

En resumen, la falta de uniformidad en los estándares contables, especialmente en lo relativo al tratamiento de los impuestos sobre las ganancias, ha aumentado la complejidad de la comparación de estados financieros entre países, afectando la transparencia y confiabilidad de la información. Esto, a su vez, incide negativamente en la toma de decisiones por parte de inversionistas, acreedores y reguladores, lo que resalta la importancia de avanzar hacia una mayor armonización de las normativas contables a

nivel internacional.

En el ámbito nacional, Perú enfrenta desafíos similares a los observados a nivel internacional, especialmente en relación con la adopción de normativas contables y fiscales como la NIC 12. Aunque estas normativas se han implementado de manera progresiva, muchas empresas aún no cuentan con el conocimiento técnico adecuado ni los recursos necesarios para aplicarlas de manera efectiva. Esta brecha en la capacitación y en la infraestructura necesaria para una correcta implementación ha provocado inconsistencias en la identificación y valoración de los impuestos diferidos, lo cual no solo compromete el cumplimiento normativo, sino que también impacta negativamente en la gestión tributaria y financiera. Como resultado, las empresas se ven limitadas en su capacidad de crecer y mejorar su competitividad en un entorno económico cada vez más exigente.

En el contexto local, las empresas comerciales del distrito de Huaura no son ajenas a estos problemas. La falta de capacitación especializada en la NIC 12 y el manejo inadecuado de los impuestos diferidos han generado errores en la determinación del Impuesto a la Renta, lo que puede derivar en sanciones tributarias y pérdidas económicas para las empresas afectadas. Estos errores no solo tienen repercusiones fiscales, sino que también pueden afectar la estabilidad financiera de las empresas, impidiendo su crecimiento y limitando su capacidad para atraer inversión.

Además, la falta de adopción de tecnologías adecuadas para el manejo de la gestión fiscal agrava aún más la situación. Las empresas comerciales de Huaura, en su mayoría, no han implementado herramientas tecnológicas que faciliten el cumplimiento tributario y la planificación financiera. Esto genera ineficiencias en los procesos, aumentando la

probabilidad de errores en la declaración y liquidación de impuestos. La ausencia de estas herramientas tecnológicas también dificulta la capacidad de las empresas para mantenerse al día con las actualizaciones fiscales y los cambios normativos, lo que contribuye a la falta de precisión y a una mayor exposición a riesgos fiscales.

En resumen, tanto a nivel nacional como en el contexto local de Huaura, la implementación de la NIC 12 enfrenta obstáculos significativos debido a la falta de capacitación, recursos y herramientas tecnológicas. Estos desafíos no solo afectan el cumplimiento tributario, sino que también limitan la eficiencia en la gestión financiera, afectando la competitividad y sostenibilidad de las empresas en un mercado cada vez más globalizado. Para superar estos obstáculos, es fundamental promover la capacitación continua, la adopción de tecnologías adecuadas y el fortalecimiento de la infraestructura fiscal en las empresas comerciales del distrito.

Este estudio ofrece un análisis exhaustivo sobre la relación entre la correcta aplicación de la NIC 12 y la determinación precisa del Impuesto a la Renta, lo que permite identificar las principales debilidades y áreas de mejora dentro de las empresas comerciales de Huaura. Al centrarse en la correcta aplicación de la normativa, se destaca la relevancia de adoptar buenas prácticas contables, especialmente en el reconocimiento y medición de los activos y pasivos por impuestos diferidos, lo que, a su vez, contribuye a una gestión tributaria más eficiente. La correcta implementación de esta norma permite una mayor transparencia en la declaración de impuestos, lo que se traduce en una optimización en la toma de decisiones estratégicas, al proporcionar una visión clara de las implicancias fiscales y la salud financiera de las empresas.

Además, el estudio subraya la necesidad urgente de implementar programas de

formación especializada en la NIC 12, dirigidos a los responsables de la gestión contable y tributaria en las empresas comerciales de Huaura. La capacitación en esta normativa no solo fomenta una mayor profesionalización del sector, sino que también reduce los riesgos derivados de la incorrecta aplicación de las normativas fiscales y contables, lo que puede tener repercusiones significativas a nivel fiscal y financiero. Al empoderar a los profesionales con conocimientos actualizados y habilidades técnicas específicas, las empresas pueden asegurar un manejo más preciso y adecuado de los impuestos diferidos y, en consecuencia, optimizar sus obligaciones tributarias.

El estudio también pone en evidencia cómo la correcta aplicación de la NIC 12 puede ayudar a las empresas a reducir los riesgos fiscales asociados con la determinación del Impuesto a la Renta, minimizando así las posibilidades de sanciones tributarias y contingencias fiscales. La mejora en la precisión y transparencia en la determinación de impuestos proporciona una base sólida para tomar decisiones financieras más informadas, lo que a largo plazo fortalece la posición competitiva de las empresas en el mercado. Además, la optimización de los recursos financieros a través de la correcta gestión de los impuestos diferidos permite a las empresas mejorar su flujo de caja, destinar recursos a áreas clave de crecimiento y, en última instancia, promover su sostenibilidad económica.

Otro aspecto clave que resalta este estudio es la generación de confianza entre los empresarios, los inversionistas y otras partes interesadas en el entorno empresarial. Al aplicar correctamente la NIC 12, las empresas no solo cumplen con sus obligaciones fiscales de manera adecuada, sino que también contribuyen a la creación de un entorno empresarial más transparente y ético. Esto promueve la credibilidad tanto a nivel local como internacional, siendo un factor importante para la atracción de inversiones y la

consolidación de relaciones comerciales más sólidas.

Por último, el estudio ofrece una base teórica y práctica robusta, que puede servir como referencia para futuros estudios en el ámbito de la contabilidad y la gestión tributaria. Al proporcionar un análisis detallado de los retos y soluciones asociados con la aplicación de la NIC 12, este estudio contribuye significativamente a la comprensión de los desafíos tanto locales como globales relacionados con la implementación de estándares contables. Ofrece, además, soluciones prácticas y estratégicas para enfrentar dichos desafíos, mejorando así la capacidad de las empresas para adaptarse a los cambios normativos y contribuir a un entorno fiscal más eficiente y justo.

1.2 Formulación del problema

1.2.1 Problema general

¿En qué forma la Nic12 ha influido en el Impuesto a la Renta en las Empresas Comerciales del Distrito de Huaura, año 2022”

1.2.2 Problemas específicos

¿De qué manera la Nic12 ha influido en el Impuesto a la Renta en las Empresas Comerciales del Distrito de Huaura, año 2022, en referencia al nacimiento del hecho generador?

¿En qué medida la Nic12 ha influido en el Impuesto a la Renta en las Empresas Comerciales del Distrito de Huaura, año 2022, en referencia a la determinación de su base imponible?

¿De qué modo la Nic12 ha influido en el Impuesto a la Renta en las Empresas Comerciales del Distrito de Huaura, año 2022, en referencia a las tasas aplicables?

1.3 Objetivos de la investigación

1.3.1 Objetivo general

Demostrar la manera en que la Nic12 ha influido en el Impuesto a la Renta en las Empresas Comerciales del Distrito de Huaura, año 2022.

1.3.2 Objetivos específicos

Determinar la manera en que la Nic12 ha influido en el Impuesto a la Renta en las Empresas Comerciales del Distrito de Huaura, año 2022, en referencia a la determinación de su base imponible.

Establecer la medida en que la NIC 12 ha influido en el Impuesto a la Renta en las Empresas Comerciales del Distrito de Huaura, año 2022, en referencia a las tasas aplicables.

Analizar el modo en que la Nic12 ha influido en el Impuesto a la Renta en las Empresas Comerciales del Distrito de Huaura, año 2022, en referencia a las tasas aplicables.

1.4 Justificación de la investigación

Justificación teórica

Este estudio se fundamenta en la Norma Internacional de Contabilidad 12 (NIC 12), que proporciona pautas para el tratamiento contable de los impuestos sobre las ganancias, centrándose en la identificación y valoración de los activos y pasivos por impuestos diferidos. Dicha norma busca uniformizar que los estados financieros puedan presentarse a nivel global, promoviendo claridad, confianza y comparabilidad. Además, la investigación se basa en principios contables como el devengo y la temporalidad, esenciales para entender cómo las diferencias temporales impactan en la determinación del

Impuesto a la Renta. En este sentido, el estudio aporta al ámbito académico al examinar cómo la implementación de la NIC 12 tiene influencia en la gestión fiscal, ampliando el conocimiento en materia contable y financiera.

Justificación metodológica

Metodológicamente, el estudio adopta un diseño no experimental de alcance correlacional, lo que permite investigar la relación entre la aplicación de la NIC 12 y la correcta determinación del Impuesto a la Renta sin intervenir en las variables analizadas. Se emplea un enfoque cuantitativo para garantizar la objetividad en la recopilación y análisis de datos, utilizando un cuestionario estructurado que ha sido validado por expertos y que cumple con altos estándares de confiabilidad, evaluados a través del coeficiente alfa de Cronbach. Este enfoque asegura resultados consistentes y aplicables, proporcionando una base metodológica que puede ser replicada en investigaciones futuras.

Justificación práctica

En términos prácticos, el estudio aborda una problemática que afecta directamente a las entidades mencionadas: la necesidad de aplicar correctamente la NIC 12 y su repercusión en la gestión fiscal. Los hallazgos ofrecen herramientas útiles y recomendaciones prácticas, como fortalecer la capacitación del personal contable y administrativo, además de integrar tecnologías que respalden los procesos fiscales. Estas medidas buscan mejorar el cumplimiento normativo, optimizar la gestión financiera y reducir los riesgos fiscales, impulsando la sostenibilidad y competitividad empresarial.

1.5 Delimitaciones del estudio

Delimitación espacial

Este estudio ha sido efectuado en el distrito de Huaura, que forma parte de la

provincia de Huaura, en la región Lima, Perú. La elección de este lugar responde a la presencia significativa de empresas comerciales en la zona, las cuales resultan ser un contexto adecuado para investigar la implementación de las disposiciones.

Delimitación temporal

El estudio se centra en el período del año 2022, ya que este intervalo temporal permite efectuar el análisis de la aplicación reciente de la NIC 12 y sus efectos en la gestión tributaria de las empresas comerciales de Huaura. El año 2022 fue elegido debido a los desafíos económicos específicos enfrentados por las empresas en ese período, lo que proporciona un contexto relevante para este análisis.

Delimitación social

En el estudio han participado aquellos que conducen la entidad incluyendo a gerentes, contadores y personal administrativo. Estos grupos fueron seleccionados por su vinculación directa con las actividades contables y fiscales, ya que son los encargados de implementar y gestionar las políticas relacionadas con la NIC 12. La muestra está compuesta por 108 trabajadores, lo que asegura una representación adecuada de los diferentes niveles dentro de las organizaciones comerciales del distrito.

1.6 Viabilidad del estudio

Para este estudio se asegura tanto en términos técnicos, como económicos, logísticos y temporales, lo que garantiza su correcta ejecución.

Viabilidad técnica

El enfoque metodológico elegido, cuantitativo y correlacional, es adecuado para el análisis de la relación entre la aplicación de la NIC 12 y el cálculo del Impuesto a la Renta. El uso de un cuestionario estructurado como herramienta de recolección de datos, validado por expertos y con una confiabilidad aceptable, asegura la fiabilidad de los

resultados. Además, el análisis de datos se realizará mediante técnicas estadísticas, lo que permite un estudio objetivo y riguroso.

Viabilidad económica

El costo de los recursos necesarios para llevar a cabo el estudio es accesible. La investigación se centrará en empresas locales, lo que permite utilizar fuentes de datos primarios (encuestas y cuestionarios) sin requerir grandes inversiones en desplazamientos o recursos adicionales. Además, el uso de tecnologías y herramientas digitales para la recolección de datos también reduce costos.

Viabilidad logística

El acceso a la población de estudio (trabajadores de empresas comerciales en Huaura) es viable debido a la cercanía geográfica de las empresas y a la colaboración que se puede esperar de los responsables de las mismas. Se cuenta con los permisos necesarios para aplicar las encuestas, y el tiempo requerido para la recolección de datos se ajusta a la disponibilidad del personal involucrado.

Viabilidad temporal

El estudio ha sido diseñado con un enfoque pragmático para ser ejecutado en un período relativamente corto, con la recolección de datos prevista para completarse en un plazo de dos meses. Esta planificación asegura que los tiempos establecidos sean adecuados para alcanzar los objetivos propuestos de manera eficiente y sin demoras innecesarias. La elección de este plazo de dos meses también permite realizar un análisis exhaustivo de la información recolectada, al mismo tiempo que ofrece un margen razonable para la interpretación y la presentación de los resultados.

Al contar con un tiempo limitado para la recolección de datos, el estudio se organiza de

manera que se optimicen los recursos disponibles, garantizando una cobertura completa y precisa de la muestra. Además, la estructura temporal está diseñada para permitir que las conclusiones sean presentadas en los plazos establecidos, lo que facilita la implementación de las recomendaciones generadas por el estudio en un tiempo oportuno.

Este enfoque temporal también tiene en cuenta la necesidad de mantener la coherencia entre la rapidez de la recolección de datos y la calidad de los resultados. Por lo tanto, se ha planificado el estudio de manera que se realicen todas las etapas del proceso de investigación, desde la preparación de la muestra hasta la redacción de los resultados, dentro del marco temporal propuesto. Con ello, no solo se asegura el cumplimiento de los objetivos en tiempo y forma, sino que también se facilita la toma de decisiones informadas basadas en los hallazgos del estudio, brindando un valor significativo para las empresas del Distrito de Huaura, así como para la comunidad empresarial en general.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes de la investigación

2.1.1 Investigaciones internacionales

Ajila, L. (2017), ha desarrollado un estudio, al que tituló: *"La Defraudación Fiscal en el Ecuador: Análisis de la Elusión y Evasión del Impuesto a la Renta por parte de las Empresas Comerciales en los últimos tres años"*, presentada a la Escuela de Contabilidad y Auditoría de la Universidad Politécnica Salesiana, Sede Quito, ha realizado un estudio pormenorizado en relación al tema tratado, con énfasis en las entidades que se indican y las diversas estrategias empleadas por estas para reducir o evitar el cumplimiento de sus obligaciones tributarias. En ese sentido, ha concluido, Ajila argumenta que, a pesar de los esfuerzos del Sistema Tributario Ecuatoriano por fortalecer el control fiscal mediante la implementación de políticas de recaudación, la elusión y evasión fiscal siguen siendo problemas persistentes. El estudio destaca que el Sistema Tributario ecuatoriano ha experimentado reformas a través de la Ley de Equidad Tributaria, la cual ha mejorado las políticas de recaudación implementadas por el Servicio Interno de Rentas (SRI). Esta ley ha sido fundamental en cuanto al equilibrio las finanzas del gobierno, adoptando normativas y penalidades acorde a la materia fiscal tanto de forma masiva como selectiva, la obligación de la declaración patrimonial, la ampliación del registro de contribuyentes bajo el régimen RISE, así como diversos factores tributarios que afecta principalmente a las empresas comerciales. El control tributario implementado por el SRI ha tenido un impacto positivo al reducir la evasión fiscal y aumentar la transparencia en las declaraciones fiscales.

Ajila concluye que, si bien las medidas adoptadas han facilitado una mayor identificación de los casos de evasión, aún persisten prácticas de elusión fiscal, las cuales requieren un control más estricto y mejoras en la fiscalización para asegurar un cumplimiento total de las obligaciones tributarias. Este estudio subraya la importancia de la legislación tributaria, las políticas de fiscalización y la educación tributaria como elementos esenciales para reducir la defraudación fiscal y mejorar la eficiencia del sistema tributario en Ecuador, en especial para las empresas comerciales que enfrentan la presión de cumplir con las normativas fiscales.

Erazo, J. (2017) ha desarrollado un estudio, al cual ha denominado “*Análisis del Impuesto a la Renta bajo NIC 12 Basado en las Leyes Tributarias Vigentes: El Caso de Toyota Motor Corporación en Ecuador*” presentada en la Escuela de Graduados de la Universidad Andina Simón Bolívar y titulada: Egresado de la Maestría en Tributación, realizó un análisis en profundidad de la implementación en Ecuador de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), enfocándose en la NIC 12, que regula el impuesto a la renta. En su conclusión, Erazo enfatizó que el propósito de la adopción de las NIIF por parte de Ecuador es brindar a los usuarios de la información financiera, como inversionistas, bancos y otras partes interesadas, una visión precisa y clara de la posición financiera de la empresa. Sin embargo, señala que existen diferencias sustanciales entre las normativas contables internacionales (NIIF) y las normas tributarias nacionales, y que estas diferencias pueden generar impuestos diferidos cuando son de carácter temporal. La NIC 12 aborda de manera específica el tratamiento de estos impuestos diferidos. El análisis del impuesto a la renta, según Erazo, no solo

involucra el cálculo financiero-contable, sino que también tiene implicaciones en administración tributaria, así como planificación legal y financiera de la organización. Este estudio explora las diversas aplicaciones de ingresos, gastos y gastos deducibles y no deducibles sujetos a impuestos y exentos de impuestos., y cómo estos elementos afectan las partidas de activos y pasivos en el Balance General. Además, destaca el impacto de estos factores en la situación patrimonial de las empresas. En el caso de Ecuador, la ley orgánica del Régimen Tributario Interno establece la obligatoriedad del uso de las NIIF, lo que implica la aplicación de la NIC 12 en el cálculo y presentación del Impuesto a las Ganancias. Sin embargo, Erazo señala una contradicción significativa: mientras que las sociedades y los gremios de contadores exigen la aplicación total de las NIIF, incluyendo la NIC 12, la Administración Tributaria ha emitido una resolución negando efectivamente a las empresas la deducción por los activos diferidos que obtienen al aplicar las NIIF para efectos del impuesto a la renta. Este desacuerdo entre las normativas contables y tributarias genera incertidumbre en las empresas, quienes enfrentan dificultades para alinearse completamente con las normativas internacionales sin contradecir las disposiciones fiscales locales. Finalmente, Erazo concluye que, a pesar de la adopción de las NIIF, las contradicciones entre la normativa contable y la legislación tributaria ecuatoriana siguen siendo un obstáculo importante para la correcta aplicación de la NIC 12 y la optimización del manejo fiscal en el país.

Jerez, S. (2017), ha desarrollado una tesis denominada: *La tesis titulada "Implicancias Contables y Tributarias de la NIC 12 en el Impuesto a la Renta de Empresas Comerciales mediante el análisis de casos"*, presentada en la Escuela de Posgrado de la Universidad Andina Simón Bolívar-Ecuador para obtener el

grado de Magíster en Tributación, examina las repercusiones que la implementación de la NIC 12 tiene tanto en los ámbitos contable como tributario en Ecuador. En sus conclusiones, Jerez señala que las empresas en el país elaboran sus Estados Financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), aunque esta normativa contable no siempre coincide con las disposiciones de la legislación tributaria nacional. Para abordar estas diferencias, se introdujo la NIC 12 "Impuesto a las Ganancias", con el objetivo de reflejar los efectos de estas divergencias en la preparación de los Estados Financieros. La NIC 12 busca reconocer el gasto por impuesto a las ganancias en el mismo período en que se registran los ingresos y gastos, sin importar la cantidad que deba tributar al fisco en ese mismo período, según la legislación tributaria vigente. Este enfoque destaca la importancia de diferenciar entre la contabilización de los impuestos y los pagos reales que deben realizarse, lo que ofrece una visión más precisa de la situación financiera de las empresas. Además, procura que las empresas reconozcan los impuestos de acuerdo con el momento en que se generan los ingresos y los gastos, lo cual es crucial para un tratamiento adecuado de las ganancias y una correcta aplicación de la normativa fiscal. Jerez concluye que la NIC 12 no solo mejora la alineación de la contabilidad financiera con los principios internacionales, sino también facilita una mayor comprensión y control sobre los impuestos a las ganancias en las empresas comerciales.

Medina, N. (2018), en su tesis titulada *“NIC 12 Impuesto a las Ganancias. Su relación entre el Enfoque Tributario frente al Enfoque Contable”*, La tesis presentada a la Facultad de Contabilidad y Auditoría de la Universidad Técnica

de Ambato, para obtener el Grado Académico de Magíster en Contabilidad y Auditoría, examina cómo la NIC 12 impacta la preparación de los Estados Financieros y su relación con la legislación tributaria de Ecuador. En sus conclusiones, Medina destaca que se realizó un análisis exhaustivo de las Normas Internacionales de Contabilidad, con un enfoque particular en la NIC 12, para entender su efecto sobre la elaboración de los Estados Financieros de las empresas. También se revisó la Ley Orgánica del Régimen Tributario Interno, que regula el Impuesto a la Renta en el país. Se concluyó que, para cumplir con ambas normativas (contable y tributaria), es necesario hacer una conciliación contable y tributaria de las partidas, lo que determinará la base fiscal. Se observó que las diferencias surgidas de esta conciliación se reconocen de manera distinta en el ámbito fiscal y contable. Desde el enfoque fiscal, estas diferencias son consideradas como gastos no deducibles, ingresos exentos y deducciones especiales, que se restan de la utilidad para calcular la base fiscal. Desde el punto de vista contable, se clasifican en diferencias temporarias y permanentes. Medina concluye que la NIC 12 fue creada para regular el tratamiento contable del Impuesto a las Ganancias, y que, para calcular este impuesto, es necesario trabajar las diferencias temporarias en la conciliación contable-tributaria. Sin embargo, solo en nueve casos el organismo recaudador reconoce estas diferencias como un impuesto diferido, lo que permite su deducción para efectos fiscales en Ecuador. Este análisis resalta la importancia de una adecuada reconciliación entre las normativas contables y fiscales para garantizar una correcta aplicación de la NIC 12 en las empresas ecuatorianas, promoviendo así la transparencia y precisión en la declaración del Impuesto a la Renta.

2.1.2 Investigaciones nacionales

Álvarez, L. (2021) Tesis: *“Aplicación de la Norma Internacional de Contabilidad 12: Impuesto a las Ganancias y su incidencia en los Estados Financieros de la Empresa Medical Group S.A.C. de la Ciudad de Arequipa del Período 2016-2017* La disertación presentada a la Escuela de Graduados de la Facultad de Contaduría y Finanzas de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa para optar al grado académico de Maestría en Contabilidad y Finanzas con enfoque en Auditoría y Gestión Tributaria concluye que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) tienen un impacto significativo en los informes financieros de las empresas en todo el mundo, especialmente con la introducción de la globalización y la estandarización de estas condiciones. La aplicación de la NIC 12 está relacionada con la determinación del impuesto a la renta, que grava la utilidad neta de una empresa en el curso de sus actividades comerciales. Este proceso incluye impuestos corrientes y diferidos que surgen de las diferencias entre cuestiones tributarias y financieras. Estos impuestos se registran como activos y pasivos diferidos, permitiendo identificar sus efectos presentes y futuros. Es fundamental determinar la correcta aplicación y el impacto de estos impuestos en los estados financieros de la empresa, prestando especial atención a los errores y malas interpretaciones comunes que ocurren en el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los impuestos a la renta.

Calatayud, J. (2017), en su tesis titulada *“Tratamiento Contable de la NIC 12 Impuesto a las Ganancias en la Empresa Distribuidora Arequipeña S.A.C. 2014-2015”*, En su disertación, que Calatayud presentó ante la Facultad de Contabilidad y Finanzas de la Escuela Profesional de Contaduría de la Universidad Católica de Santa María para optar al título de auditor, Calatayud concluye que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) han jugado un papel. Esto ha tenido un impacto

significativo en los informes financieros de las empresas a nivel mundial, incluido el Perú, particularmente a través de la globalización y la estandarización de los informes financieros.

Calatayud explica que el Impuesto sobre la Renta grava los ingresos netos que genera una empresa en el giro ordinario de su actividad empresarial de acuerdo con sus actividades empresariales. En la determinación de este impuesto se tienen en cuenta tanto los impuestos corrientes como los diferidos, que surgen de las diferencias entre las normas tributarias y financieras. Estos impuestos se registran en los estados financieros como activos y pasivos diferidos, lo que facilita la evaluación de los impactos fiscales actuales y futuros. Este tratamiento es fundamental a la hora de presentar el impuesto a la renta en los estados financieros anuales, ya que las diferencias entre el resultado contable y el resultado fiscal pueden generar diferencias permanentes, temporales y temporarias. El estudio destaca la importancia de estas diferencias tributarias y contables en la administración del impuesto a la renta y cómo deben gestionarse adecuadamente para garantizar la presentación precisa y el cálculo adecuado de los impuestos y para garantizar la exactitud de los estados financieros bajo las NIIF.

León, N. (2017), en su tesis titulada *“Las Normas Internacionales de Información Financiera y su Incidencia en la Determinación del Impuesto a la Renta. Problemática del Devengado”*, En su tesis presentada a la Escuela de Posgrado, Maestría en Tributación y Política Fiscal de la Universidad de Lima, con el objetivo de obtener el Grado Académico de Maestra en Tributación y Política Fiscal, León concluye que la interpretación del resultado financiero de una empresa, utilizando los criterios de las

Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), se ha vuelto un proceso complejo y subjetivo. Esto se debe a las diversas formas de medición y al distanciamiento creciente del costo histórico, impulsado por el uso del concepto de valor razonable. Este enfoque ha aumentado las estimaciones contables de ganancias y gastos, lo que genera dificultades para obtener resultados consistentes en la contabilidad de una misma empresa, especialmente si los informes son elaborados por diferentes profesionales contables.

León también destaca que la determinación del Impuesto a la Renta se ha vuelto un proceso más complicado debido a la necesidad de tener un profundo conocimiento tanto de las normas contables como de la legislación tributaria. Este conocimiento es crucial para realizar la conciliación tributaria, que implica ajustar el resultado contable obtenido bajo los criterios de las NIIF, incorporando las diferencias entre los tratamientos contable y tributario.

Finalmente, León sostiene que, según la Ley del Impuesto a la Renta en el país, se utiliza el enfoque de balances independientes, reconociendo que la contabilidad y la tributación persiguen objetivos diferentes. En este contexto, los resultados contables del ejercicio solo constituyen un punto de partida práctico, sin relevancia jurídica, debido a la variabilidad de los principios, procedimientos y pautas que rigen la determinación del resultado contable. También señala la importancia de la naturaleza del órgano que establece estos principios, tanto a nivel nacional como internacional.

Mori, (2018), en su tesis titulada *“Adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad (NIIF) para las Medianas y Pequeñas Empresas y su Implicancia en la Determinación del Impuesto a la Renta de las Pequeñas y Medianas Empresas en la*

Ciudad de Pucallpa”, El estudio presentado a la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Escuela Profesional de Contaduría de la Universidad Nacional de Ucayali con el objetivo de optar por el título profesional de “auditor” concluye que el diseño no experimental de la investigación en su La variante de análisis descriptivo-transversal simple permitió identificar efectos relevantes de la introducción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en la determinación de la tercera categoría del impuesto a la renta de las pequeñas y medianas empresas de la ciudad estadounidense. Pucallpa. La muestra estuvo conformada por 363 pequeñas y medianas empresas legales registradas en el sistema general del impuesto a la renta, de un total de 6,645 empresas de la población.

Los resultados obtenidos indican que la introducción de las NIIF ha generado adiciones y deducciones en el cálculo del impuesto a la renta, que inciden directamente en la determinación de este impuesto para el período impositivo correspondiente. Específicamente, las adiciones y deducciones identificadas se registran en los estados financieros anuales como impuestos a la renta corrientes y diferidos.

Con base en los resultados del cuestionario, Mori concluye que el impacto de la adopción de las NIIF es claro: las pequeñas y medianas empresas de Pucallpa experimentan impactos significativos en el cálculo del impuesto a la renta como resultado del cumplimiento de estos estándares internacionales. alquilar. Estos efectos se reflejan en los estados financieros anuales y contribuyen así a la transparencia y coherencia en la presentación de informes sobre las obligaciones tributarias.

Norberto, T. (2022), en su tesis titulada *“Análisis de los Impuestos Diferidos y su Impacto en el Patrimonio en Empresas Bursátiles Año 2011-2016”*, El estudio presentado a la Escuela de Graduados de la Universidad Nacional Herminio Valdizán, con el objetivo de obtener el grado académico de Doctor en Contabilidad, se centró en evaluar el impacto de los impuestos diferidos en el patrimonio de las empresas públicas en el período 2011-2016. La Metodología La muestra utilizada en el estudio incluyó una muestra de 63 empresas distribuidas en cinco estratos, adoptando un enfoque cuantitativo con niveles explicativos, descriptivos y correlativos. El diseño de la investigación fue no experimental y para la recolección de datos se utilizó la técnica de análisis de contenido de los informes financieros de estas empresas.

Para analizar los datos, Norberto utilizó pruebas no paramétricas como las de Wilcoxon y Kruskal-Wallis, así como la prueba de chi-cuadrado, que permitió analizar en profundidad el impacto de los impuestos diferidos en el patrimonio de las empresas. En su principal conclusión, Norberto señala que el reconocimiento de impuestos diferidos en 2011, cuando se introdujeron las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), y en 2016 tuvo un impacto negativo en el patrimonio de las empresas públicas, tratamientos contables y tributarios que aumentaron durante este período una reducción del capital social de estas empresas.

Villafuerte, U. (2022), en su tesis titulada *“Aplicación de la NIC 12 y sus Implicancias Tributarias en el Sector Transporte- Terminal Terrestre Cusco Período 2020-2021”*, Villafuerte realizó un estudio sobre la implementación de la NIC 12 en el sector transporte, particularmente en el Terminal Terrestre de Cusco. La metodología utilizada fue básica, con un enfoque cuantitativo y un diseño transversal no

experimental con alcance correlacional. La población estudiada estuvo compuesta por 54 empresas de transporte interprovincial con sede en el Terminal Terrestre del Cusco, de las cuales se seleccionó una muestra de 38 empresas. Como técnica de recolección de datos se utilizó la encuesta utilizando como instrumento un cuestionario.

Los principales hallazgos de la investigación arrojaron que sólo el 7,9% de las empresas utilizan la NIC 12, mientras que el 73,7% no la utiliza y el resto lo hace ocasionalmente. En cuanto a los efectos fiscales, el 55,3% de las empresas experimentaron efectos negativos por la falta de aplicación de la NIC 12. Además, se identificaron otros factores que influyen más allá del aspecto fiscal. En la conclusión final, Villafuerte señaló que las implicaciones fiscales están esencialmente relacionadas con la aplicación de la NIC 12, particularmente en lo que respecta a las diferencias temporales y permanentes. Además, enfatizó que la NIC 12 tiene un impacto significativo en la determinación de los ingresos y gastos tributarios y subrayó la importancia de su correcta implementación para evitar consecuencias fiscales negativas para las empresas del sector del transporte.

2.2 Bases teóricas

Según Ferrer, A. (2019) La Teoría de la Globalización Económica y la Contabilidad, se refiere a los efectos de la globalización en la economía mundial y cómo este fenómeno ha influido en la contabilidad internacional. Específicamente, hace referencia a varios aspectos claves:

Medios de comunicación virtuales: El avance de las tecnologías de la información y comunicación ha permitido que las distancias geográficas se diluyan, facilitando la interacción en tiempo real entre lugares remotos del mundo.

Bloques económicos y comerciales: La formación de acuerdos y bloques económicos,

como la Unión Europea, el Mercosur, o el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), ha hecho que las fronteras nacionales se difuminen y las economías de los países estén cada vez más interconectadas.

Corporaciones multinacionales: El crecimiento de grandes empresas globalizadas, que operan en múltiples países, pero tienen una única estructura organizativa centralizada, ha transformado la forma en que las corporaciones gestionan sus operaciones financieras y tributarias.

Competencia entre países: Los países ahora compiten entre sí para atraer capital extranjero, lo que los impulsa a adaptar sus políticas económicas y fiscales para ofrecer condiciones más atractivas a los inversionistas internacionales.

Necesidad de información financiera: En este contexto globalizado, los inversionistas necesitan acceder a información financiera precisa, confiable y comparable entre diferentes mercados para tomar decisiones informadas sobre dónde invertir.

Estándares contables comunes: Como resultado de la internacionalización de los mercados, ha surgido la necesidad de un lenguaje único y coherente en la contabilidad. Esto ha llevado a la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF/IFRS), que facilitan la transparencia y comparabilidad de los estados financieros a nivel mundial, independientemente del país de origen de la empresa.

Esta teoría resalta cómo la globalización ha transformado la contabilidad, convirtiéndola en un elemento clave para la toma de decisiones económicas, y subraya la importancia de los estándares internacionales para garantizar que la información financiera sea comprensible y útil para los inversionistas en mercados globalizados

Según Ferrer, A. (2019). La Teoría de la Norma Internacionales de Contabilidad

Nº 12 Impuesto a las Ganancias. hace referencia a la conciliación entre el resultado contable y el resultado tributario, un aspecto clave para evitar distorsiones en la información financiera de las empresas debido a las diferencias en la aplicación de las normas contables y tributarias.

Los puntos clave de esta teoría son los siguientes:

Comparación entre resultado contable y tributario: La teoría sostiene que es necesario realizar una correcta conciliación entre el resultado contable (basado en las Normas Contables o PCGA) y el resultado tributario (que se calcula según la Ley del Impuesto a la Renta), para que no haya distorsiones que afecten la presentación de los Estados Financieros.

Impacto de las normas tributarias: El uso específico de las normas tributarias puede generar diferencias entre el resultado contable y el resultado tributario. Estas diferencias se dividen en permanentes (que no se revierten con el tiempo) y temporales (que se revertirán en el futuro), y temporarias (aquellas que se reconocen y ajustan solo durante el período fiscal).

Registro contable y deducción: En cuanto a la deducción de impuestos, la teoría señala que la forma en que se contabilizan las operaciones bajo los PCGA no debe generar pérdidas en la deducción fiscal, salvo que la ley tributaria o su reglamento lo restrinja específicamente. Esto significa que, a pesar de las diferencias en la contabilización tributaria, si no hay una restricción legal, no debe haber consecuencias fiscales negativas sobre la deducción de los gastos registrados.

Criterios de reconocimiento, presentación y revelación: La presentación de los resultados contables debe seguir los principios establecidos por las normas contables (como las NIIF/IFRS) para asegurar que los Estados Financieros reflejen de manera fiel

la situación económica de la empresa, incluyendo el impacto de las diferencias tributarias.

Esta teoría resalta la importancia de una adecuada conciliación entre las normas contables y las normas tributarias, y cómo la correcta contabilización bajo los principios contables generalmente aceptados no debe generar distorsiones fiscales que afecten la deducción de impuestos, salvo que la normativa tributaria lo imponga explícitamente.”.

Según Alva, M. (2023) se centra en la idea de que el impuesto a la renta se debe aplicar a las fuentes de ingresos que generen riqueza de manera continua. Es una de las teorías más sencillas y se basa en tres principios clave:

Renta como Producto: La teoría establece que la renta es un producto, lo que significa que puede ser identificado y separado de la fuente que la genera. Este concepto de "producto" implica que la renta proviene de activos o fuentes específicas que pueden producir ingresos de manera recurrente, como maquinaria, propiedades agrícolas, naves comerciales, entre otros.

Fuente Durable en el Tiempo: La fuente de la renta debe ser duradera. Es decir, debe ser un activo que tenga la capacidad de seguir generando ingresos durante un período prolongado. Esto puede ser una propiedad que genera ingresos por alquiler, una maquinaria que produce bienes de manera continua, o una parcela agrícola que produce cosechas de forma recurrente.

Periodicidad de la Producción de Ingresos: La renta debe ser susceptible de generar ingresos de manera periódica. La periodicidad implica que, aunque la generación de ingresos no sea necesariamente constante, debe haber la posibilidad de que los ingresos se repitan con el tiempo. La producción de esta renta puede ser potencial, es decir, la fuente debe ser capaz de generar estos ingresos de manera regular, aunque no se

garantice que siempre se logren esos ingresos de forma efectiva.

Características clave de esta teoría:

Separación entre la fuente y el producto: Se distingue entre la fuente que genera la renta (el activo) y la renta misma (el producto).

Capacidad de generar riqueza: La fuente debe estar en condiciones de generar ingresos de forma repetitiva, lo que implica que la renta está vinculada a algo tangible y productivo.

Periodicidad como un mecanismo potencial: Aunque no es necesario que los ingresos sean siempre generados de manera efectiva, la fuente debe tener la capacidad de producirlos en forma recurrente.

La Teoría de la Renta Producto se enfoca en cómo las fuentes productivas, como propiedades y activos duraderos, generan ingresos que están sujetos al pago del impuesto a la renta debido a su capacidad de producir riqueza de forma periódica.

Según Alva, M. (2023) se basa en la idea de que la renta se considera todo aumento de la riqueza proveniente de operaciones con terceros. Esta teoría busca explicar cómo las ganancias generadas por una empresa o individuo a partir de transacciones y relaciones con otras partes externas constituyen una base para el cálculo del impuesto a la renta. Sus elementos clave son:

Principales conceptos de la teoría:

Aumento de la riqueza derivado de operaciones con terceros: La teoría sostiene que cualquier aumento de la riqueza de una persona o empresa que provenga de transacciones con terceros se considera como renta sujeta a impuestos. Esto incluye ganancias obtenidas por la realización de bienes de capital (como la venta de activos),

ingresos por actividades accidentales (operaciones no rutinarias pero lucrativas), ingresos eventuales (como premios, bonificaciones o ventas inesperadas) y hasta ingresos a título gratuito (donaciones, herencias, etc.).

Ganancia por realización de bienes de capital: Según esta teoría, las ganancias obtenidas por la venta de bienes de capital (activos fijos o inversiones) son parte de la renta gravada. Estas ganancias no se consideran parte de la actividad productiva regular, pero al ser una transacción con terceros, se reconocen como un aumento de la riqueza sujeta a tributación.

Ingresos eventuales y accidentales: Los ingresos que se derivan de situaciones fuera del flujo de actividades habituales de la empresa (como una venta excepcional o un ingreso no recurrente) también son considerados renta bajo esta teoría. Aunque no se generen en las operaciones regulares, al estar relacionados con terceros, se gravan como renta.

Ingresos a título gratuito: Los ingresos recibidos a título gratuito, como donaciones o herencias, son considerados renta bajo esta teoría porque también representan un aumento de la riqueza proveniente de la interacción con terceros.

Actividad en el devenir de la empresa: Un aspecto importante de esta teoría es que la ganancia o ingreso derivado de las operaciones con terceros debe ser el resultado de actividades relacionadas con la empresa, especialmente en su relación con otros particulares. La empresa debe estar consciente de que estas operaciones tienen implicaciones tributarias y generan obligaciones fiscales.

Relaciones en igualdad de condiciones: La teoría destaca que las operaciones que generan ganancias deben ocurrir entre partes que operan en condiciones similares, es decir, en igualdad de condiciones comerciales. Las transacciones no deben estar sujetas a manipulaciones o distorsiones que puedan alterar su carácter de ser una operación

legítima con terceros.

Características de la teoría:

Base en transacciones externas: Se reconoce que la riqueza generada a través de interacciones con otras partes fuera de la empresa es un incremento económico sujeto a tributo.

Consciencia de las obligaciones tributarias: Las ganancias deben ser obtenidas de manera que las partes involucradas sean conscientes de que están generando una obligación tributaria.

Afectación por el proceso de actividad económica: Aunque los ingresos puedan provenir de situaciones excepcionales, siempre que se deriven de operaciones con terceros, se consideran rentas gravadas.

La Teoría del Flujo de la Riqueza considera que el aumento de la riqueza derivado de operaciones con terceros es susceptible de ser considerado como renta tributaria. Esta teoría pone énfasis en las ganancias obtenidas de transacciones externas, ya sean regulares o excepcionales, y subraya la importancia de la conciencia de las obligaciones fiscales asociadas a estas transacciones.

Según Effio, F. (2023) La Teoría del consumo más incremento patrimonial, se enfoca en evaluar si una persona tiene la capacidad de generar ingresos o no, con base en el aumento de su riqueza y sus gastos. Esto se lleva a cabo mediante un proceso de investigación que incluye los siguientes dos rubros principales:

Variaciones patrimoniales:

Este rubro se refiere al análisis de los cambios en el valor del patrimonio de una persona

a lo largo de un período determinado. La idea es comparar el valor total del patrimonio al inicio del período con el valor al final del mismo para identificar si ha habido un aumento o una disminución significativa.

Consideraciones clave:

Período de revisión: Se establece un período de tiempo para realizar la comparación de las variaciones patrimoniales, que generalmente coincide con el año fiscal (por ejemplo, del 1 de enero al 31 de diciembre).

Cálculo de las variaciones: Se consideran tanto los activos como los pasivos del individuo, y se debe calcular la diferencia entre el valor del patrimonio al inicio y al final del período.

Aumento patrimonial: Si se observa un incremento en el patrimonio, podría indicar que la persona ha obtenido ingresos adicionales que no han sido declarados y que, por lo tanto, están sujetos al pago del impuesto a la renta.

Fuentes de incremento patrimonial: Este aumento podría derivar de diversas fuentes, como ingresos por trabajo, rentas, ganancias por la venta de activos, entre otros. Cada fuente debe analizarse detenidamente para determinar su naturaleza y si está gravada por el impuesto a la renta.

Consumos realizados:

El análisis de los consumos realizados es crucial para verificar si el incremento patrimonial puede estar relacionado con ingresos ocultos o no declarados. Si una persona ha realizado consumos importantes durante el período fiscal, pero su patrimonio no ha aumentado significativamente, esto podría sugerir que la persona ha utilizado fuentes externas de financiamiento (como préstamos) o que está viviendo por debajo de sus posibilidades.

Consideraciones clave:

Nivel de consumo: Se debe examinar el gasto total de la persona, ya sea en bienes de consumo, servicios, o cualquier otro tipo de gasto que pueda reflejar una alteración en su estilo de vida.

Inconsistencias: Si el consumo es alto, pero el patrimonio no muestra un aumento comparable, esto podría indicar que la persona ha tenido que recurrir a fuentes de financiamiento que no han sido adecuadamente informadas a las autoridades fiscales.

Correlación con el incremento patrimonial: Si hay un aumento patrimonial considerable, pero los consumos no justifican tal incremento, el análisis podría sugerir que los ingresos de esa persona provienen de fuentes no declaradas, lo que generaría una obligación tributaria.

Proceso de investigación:

Identificación de variaciones patrimoniales: Se realiza una auditoría o análisis de los registros financieros de la persona para determinar los cambios en su patrimonio durante el período investigado.

Determinación de los consumos realizados: Se investiga los registros de consumo de la persona, tales como transacciones bancarias, compras grandes, uso de tarjetas de crédito, etc.

Comparación de los datos: Los dos rubros (variaciones patrimoniales y consumos) se comparan para evaluar si el incremento patrimonial puede justificarse por los consumos o si existe un desajuste que sugiera ingresos ocultos.

Determinación de la capacidad de pago: Basado en estos análisis, se determina si la persona tiene capacidad de pago para impuestos y si está cumpliendo con sus

obligaciones fiscales.

Importancia para el impuesto a la renta:

La investigación de las variaciones patrimoniales y los consumos realizados es esencial para verificar si los ingresos generados por la persona están correctamente declarados y si se ha cumplido con las obligaciones tributarias. Si se observa un aumento patrimonial sin un incremento proporcional en los consumos, podría indicar que la persona está ocultando ingresos y, por lo tanto, el fisco podría requerir el pago de impuestos adicionales.

Según Ramos, G. (2020) La teoría de las normas tributarias, El sistema tributario de un país debe tener una base sólida que garantice su buen funcionamiento y el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes. Para ello, es esencial contar con un código tributario que regule de manera clara y efectiva todas las disposiciones necesarias para la correcta administración tributaria. Este sistema debe estar respaldado por un conjunto de normas tributarias que describan de manera detallada los procesos y procedimientos que los contribuyentes deben seguir.

Estas normas deben incluir lo siguiente:

Nacimiento de la obligación tributaria:

Las normas deben definir claramente cuándo y cómo surge la obligación de un contribuyente de pagar impuestos, ya sea como resultado de una actividad económica, un ingreso obtenido o una transacción realizada. Este nacimiento de la obligación es fundamental para que los contribuyentes puedan entender las circunstancias bajo las cuales se deben cumplir con sus deberes fiscales.

Determinación de los montos tributarios:

Debe haber disposiciones claras sobre cómo calcular el monto que debe ser pagado por cada contribuyente. Esto incluye la aplicación de tarifas, deducciones y exenciones, así como los métodos de valoración que deben seguir los contribuyentes. El proceso de determinación debe estar definido de manera que sea comprensible y que permita a los contribuyentes conocer la cantidad exacta que deben tributar.

Sistemas de pagos:

El sistema tributario debe definir de manera clara y detallada los mecanismos de pago, permitiendo a los contribuyentes cumplir con sus obligaciones de forma eficiente. Esto incluye las fechas límite para el pago, los métodos de pago disponibles (en línea, en bancos, etc.) y los procedimientos para cumplir con estas obligaciones. Un sistema de pagos bien organizado facilita el cumplimiento y minimiza los errores en los pagos de los tributos.

Cumplimiento del pago:

El sistema debe proporcionar un marco para que los contribuyentes puedan cumplir efectivamente con el pago de sus impuestos. Las normas deben asegurar que el proceso sea accesible, transparente y sin complicaciones para que las personas naturales con negocios y las personas jurídicas puedan cumplir con sus obligaciones fiscales de manera oportuna.

Liquidación de las obligaciones tributarias:

Además de los pagos, las normas deben establecer procedimientos para la liquidación de las obligaciones tributarias, lo que incluye la presentación de declaraciones fiscales,

auditorías, correcciones y ajustes. Las liquidaciones tributarias deben ser claras y contener toda la información necesaria para que los contribuyentes puedan verificar que están cumpliendo adecuadamente con sus deberes fiscales.

Aplicación permanente de las normas tributarias:

Los contribuyentes, tanto personas naturales como jurídicas, deben aplicar de manera permanente las normas tributarias, ya que la responsabilidad fiscal no es un evento aislado, sino una obligación continua. Las normas deben ser lo suficientemente claras y accesibles para que los contribuyentes las apliquen de forma adecuada y continua durante todo el ejercicio fiscal.

Un sistema tributario eficiente y transparente se basa en la existencia de un código tributario claro y de normas tributarias detalladas que guíen a los contribuyentes en todos los aspectos relacionados con el nacimiento, determinación, pago y liquidación de sus obligaciones fiscales. Este conjunto de disposiciones permite a la administración tributaria gestionar de manera efectiva el cumplimiento de las obligaciones fiscales, y asegura que tanto las personas naturales con negocios como las personas jurídicas estén debidamente informadas y puedan cumplir con sus responsabilidades tributarias.

Según Alva, M. (2020) La Teoría del Riesgo en materia tributaria, La gestión del riesgo en el contexto tributario tiene como objetivo principal anticipar y evaluar la probabilidad de que un contribuyente no cumpla con sus obligaciones fiscales. La administración tributaria debe identificar y analizar las causas que puedan motivar el incumplimiento de los tributos, con el fin de establecer estrategias de intervención que permitan mitigar el riesgo de evasión o morosidad

Componentes clave de la gestión del riesgo tributario:

Evaluación de causas del incumplimiento: La administración tributaria debe realizar un análisis exhaustivo para comprender las razones que subyacen al incumplimiento tributario. Las causas pueden ser diversas, como la falta de conocimiento sobre las obligaciones fiscales, dificultades económicas, evasión intencional o ineficiencia en los procesos de gestión administrativa.

Análisis de riesgo: El análisis de riesgo permite prever la probabilidad de que un contribuyente no cumpla con sus obligaciones tributarias. Este análisis debe considerar varios factores, como el comportamiento fiscal anterior del contribuyente, su capacidad económica, el tipo de actividad que desarrolla y el entorno económico en el que opera. Además, debe incluir una evaluación de los sectores con mayor riesgo de evasión, lo cual puede ser clave para focalizar los esfuerzos de fiscalización y control.

Definición de estrategias: Con base en el análisis de riesgos, la administración tributaria puede definir estrategias específicas para abordar los problemas que afectan el cumplimiento tributario. Estas estrategias pueden incluir administración tributaria, recaudación, control fiscal, y fiscalización de los contribuyentes, ajustando los procedimientos y recursos de acuerdo con el riesgo identificado.

Las estrategias deben estar orientadas tanto a la prevención del incumplimiento como a la corrección de conductas evasivas, garantizando un tratamiento adecuado y proporcionado de acuerdo con el perfil de riesgo del contribuyente.

Atención al contribuyente: La administración tributaria debe asegurar que se ofrezca la atención adecuada a los contribuyentes, especialmente a aquellos con dificultades para cumplir. Esto implica no solo el seguimiento de los casos de morosidad, sino también la orientación y educación tributaria, ofreciendo facilidades para el pago y promoviendo la

cultura del cumplimiento.

Revisión de misión y visión: Para que la gestión del riesgo sea efectiva, es fundamental que la misión y visión de la administración tributaria estén alineadas con los objetivos de la política de gestión del riesgo. Si la misión de la institución no está alineada con un enfoque de gestión de riesgos adecuado, las estrategias de intervención podrían ser ineficaces o contradictorias.

La misión debe reflejar un enfoque de servicio y responsabilidad fiscal, mientras que la visión debe proyectar un sistema tributario más eficiente y justo. Esto asegura que las estrategias implementadas sean coherentes con los objetivos a largo plazo y no entren en conflicto con otras iniciativas o enfoques de la administración tributaria.

La gestión del riesgo tributario es un proceso fundamental que permite a la administración tributaria identificar las posibles fuentes de incumplimiento y definir estrategias eficaces para minimizar el riesgo de evasión. Al mismo tiempo, es crucial que las políticas de gestión del riesgo se alineen con la misión y visión de la administración tributaria, garantizando que los esfuerzos y recursos destinados a la fiscalización sean efectivos y coherentes con los objetivos institucionales. Esto no solo mejora la eficiencia en la recaudación de tributos, sino que también fomenta una cultura de cumplimiento tributario entre los contribuyentes.

Según Alva, M (2020) La Teoría del Cumplimiento voluntario de las Obligaciones tributarias, El cumplimiento voluntario en el ámbito tributario se refiere a la conducta del contribuyente que decide cumplir con sus obligaciones fiscales de manera espontánea y sin la intervención directa o coercitiva de la administración tributaria. Este concepto se ha convertido en una pieza clave dentro de las reformas del sistema

tributario, con el objetivo de fomentar una cultura de cumplimiento y reducir los costos asociados con la fiscalización y la cobranza.

Factores clave que influyen en el cumplimiento voluntario:

Reducción de costos de fiscalización y cobranza: Uno de los principales objetivos del cumplimiento voluntario es reducir los costos operativos de la administración tributaria. La fiscalización y la cobranza suelen ser procesos costosos y, en ocasiones, ineficientes, especialmente cuando se trata de contribuyentes que evaden el cumplimiento. Fomentar el cumplimiento voluntario permite que la administración tributaria se concentre en los casos de evasión más graves y reduzca la necesidad de recursos dedicados a la fiscalización de los contribuyentes que están dispuestos a cumplir con sus obligaciones fiscales.

Factores económicos: Justicia del sistema tributario: Un sistema tributario considerado justo es fundamental para incentivar el cumplimiento voluntario. Los contribuyentes son más propensos a pagar impuestos si perciben que el sistema es equitativo, si las tasas impositivas son razonables y si las cargas fiscales son proporcionales a sus capacidades económicas. Además, la transparencia en el uso de los recursos y la eficiencia en la recaudación contribuyen a la confianza en el sistema.

Impacto económico positivo: Los contribuyentes también tienden a cumplir cuando comprenden que el sistema tributario es esencial para el desarrollo económico y la mejora de servicios públicos, lo que les beneficia directamente.

Factores sociales: Calidad de los servicios públicos: La percepción de la calidad de los servicios públicos brindados por el Estado juega un papel crucial en el cumplimiento voluntario. Si los ciudadanos ven que sus impuestos se destinan a mejorar servicios como la salud, la educación, la seguridad, y las infraestructuras, es más probable que

estén dispuestos a cumplir con sus obligaciones fiscales. La confianza en que el Estado utiliza los recursos de manera eficiente y transparente refuerza la disposición de los contribuyentes a contribuir al financiamiento público.

Beneficios tangibles del pago de impuestos: La población suele estar más dispuesta a pagar impuestos si percibe beneficios directos e inmediatos, como la mejora de infraestructura local, acceso a servicios públicos de calidad, y la posibilidad de que los recursos se destinen a programas sociales y comunitarios.

Estrategias para fomentar el cumplimiento voluntario: Para promover el cumplimiento voluntario, la administración tributaria debe centrarse en varias estrategias que involucran tanto factores económicos como sociales:

Educación tributaria: Promover la concienciación sobre la importancia de los impuestos y cómo estos contribuyen al bienestar social y económico.

Transparencia en la utilización de los recursos públicos: Garantizar que los contribuyentes vean los resultados tangibles de su contribución fiscal a través de servicios públicos de calidad.

Simplificación del sistema tributario: Hacer que el sistema sea más accesible y comprensible para los contribuyentes mediante la simplificación de procedimientos y la reducción de burocracia.

Incentivos para el cumplimiento: Ofrecer incentivos para los contribuyentes cumplidores, como descuentos o exoneraciones fiscales, lo que fomenta una cultura de pago voluntario.

El cumplimiento voluntario no solo ayuda a reducir los costos administrativos relacionados con la fiscalización y cobranza, sino que también fomenta una relación más positiva entre el contribuyente y el Estado. Para lograrlo, es fundamental que el sistema tributario sea percibido como justo y equitativo, y que los contribuyentes sientan que su

dinero está siendo utilizado para el bien común, en la mejora de servicios públicos y el desarrollo social. Esta estrategia busca consolidar una cultura tributaria responsable, que no dependa exclusivamente de la presión de la fiscalización, sino de la conciencia y el compromiso de los contribuyentes

Según Bernal, J. (2021) La Teoría de la concepción y naturaleza de la obligación tributaria, La obligación tributaria es una relación jurídica establecida por la ley entre el contribuyente (deudor) y el Estado o cualquier otra entidad pública (acreedor). Esta relación nace cuando se verifica un presupuesto de hecho determinado por la legislación tributaria, el cual generalmente está vinculado a hechos imponibles, como la obtención de ingresos, el consumo, la propiedad de bienes, entre otros.

Características de la obligación tributaria:

Relación jurídica: La obligación tributaria constituye una relación jurídica que se establece ex lege, es decir, en virtud de una norma legal. Esta relación crea derechos y deberes para ambas partes, el contribuyente y el Estado.

Deber del contribuyente: El deudor o contribuyente tiene el deber de cumplir con una prestación económica, que generalmente consiste en el pago de impuestos, al Estado u otra entidad pública. Este pago tiene como fin satisfacer un interés público que la norma tributaria protege, como el financiamiento de servicios y políticas públicas, la construcción de infraestructuras, la salud, educación, entre otros.

Interés protegido: El interés que se protege es el del Estado o la entidad pública, que necesita recursos financieros para cumplir con sus funciones y responsabilidades. A través del pago de tributos, se buscan satisfacer las necesidades colectivas y garantizar el bienestar general.

Presupuesto de hecho: La existencia de la obligación tributaria depende del cumplimiento de un hecho imponible, que se encuentra expresamente establecido en la ley. Este hecho puede ser el ingreso generado por una actividad económica, la tenencia de bienes, el consumo de productos o servicios, entre otros. Una vez que se cumple el hecho imponible, se genera la obligación de pagar el tributo correspondiente.

Elemento de obligatoriedad: La obligación tributaria es de carácter imperativo. Esto significa que no depende de la voluntad del contribuyente, sino que está regida por la ley. El contribuyente debe cumplir con la obligación de pagar los tributos, y el Estado tiene el derecho de exigir dicho cumplimiento y sancionar el incumplimiento.

Sujetos involucrados:

Sujeto activo (acreedor): El Estado o las entidades públicas designadas por la ley, que tienen derecho a recibir el pago de los tributos.

Sujeto pasivo (deudor): El contribuyente, ya sea persona natural o jurídica, que está obligado a pagar el tributo correspondiente.

Elemento temporal: La obligación tributaria generalmente está vinculada a un período fiscal o fecha de vencimiento, que varía según la legislación del país. El contribuyente debe cumplir con la obligación en los plazos establecidos, de lo contrario, podrían aplicarse sanciones o recargos.

Función de la obligación tributaria:

La obligación tributaria no solo tiene una función de recaudación para el Estado, sino que también busca crear un sistema equitativo y justo de distribución de la carga fiscal, contribuyendo al financiamiento de los servicios públicos y al bienestar general. La justicia en la imposición de tributos es fundamental para mantener la confianza de los ciudadanos en el sistema tributario.

La obligación tributaria es una relación jurídica de naturaleza pública que se establece para garantizar el cumplimiento de las necesidades del Estado mediante la recaudación de tributos. Es un mecanismo fundamental para el financiamiento de las actividades y servicios públicos que benefician a la sociedad, y su cumplimiento es esencial para la estabilidad financiera de los gobiernos.

La teoría del Análisis de las Normas Tributarias según Alva, M. (2020),

Efectivamente, las actividades y operaciones realizadas por las empresas originan una serie de obligaciones tributarias, las cuales deben ser comprendidas en su totalidad para garantizar el cumplimiento adecuado por parte de los contribuyentes. Para ello, es fundamental que las empresas tengan un conocimiento detallado y actualizado de las disposiciones, mecanismos y procedimientos establecidos por las normas tributarias.

Aspectos clave en la gestión de las obligaciones tributarias de las empresas:

Conocimiento de las normas tributarias: Los contribuyentes deben estar informados de manera amplia sobre las normas tributarias que regulan las obligaciones fiscales. Esto incluye la identificación de los tributos aplicables, la forma en que se determinan, las tasas impositivas, las bases imponibles y los plazos para el pago de las obligaciones.

Determinación del monto de las obligaciones: Las normas tributarias especifican los criterios y procedimientos para determinar el monto de las obligaciones tributarias. Este proceso puede incluir el cálculo de impuestos sobre ingresos, ventas, propiedad, entre otros. Es importante que las empresas entiendan cómo se determinan estas bases, las deducciones permitidas y los créditos fiscales disponibles.

Tasas aplicables: Cada tipo de tributo puede tener una tasa impositiva diferente, y estas tasas pueden variar según la naturaleza de la operación o el tipo de tributo (por ejemplo,

el impuesto a la renta, el impuesto al valor agregado o el impuesto a la propiedad). El conocimiento de estas tasas es esencial para calcular correctamente las obligaciones tributarias.

Bases imponibles: La base imponible es el valor sobre el cual se aplica la tasa impositiva para calcular el impuesto. Para cada tributo, existen criterios establecidos en la normativa fiscal que determinan cómo se calcula esta base (por ejemplo, ingresos netos, valor de ventas, valor de bienes, etc.).

Medios de pago: Las empresas deben conocer los medios de pago habilitados por la Administración Tributaria para cumplir con sus obligaciones. Esto puede incluir pagos electrónicos, transferencias bancarias, cheques, o pagos en efectivo, según lo establecido por las autoridades fiscales.

Plazos de pago: Las obligaciones tributarias pueden tener plazos de pago específicos que las empresas deben cumplir. Algunos impuestos son de periodicidad mensual, como el impuesto al valor agregado (IVA) o el impuesto a las nóminas, mientras que otros son de periodicidad anual, como el impuesto a la renta. Los plazos para la presentación de declaraciones y el pago de los tributos deben ser estrictamente observados para evitar sanciones.

Periodicidad de las obligaciones tributarias: Las obligaciones tributarias pueden clasificarse en función de su periodicidad:

Mensuales: Tributos que deben ser declarados y pagados cada mes, como el IVA y los impuestos sobre las ventas.

Anuales: Tributos que deben ser declarados y pagados una vez al año, como el impuesto a la renta o el impuesto sobre la propiedad.

Diferentes procesos de liquidación: Dado que las obligaciones tributarias pueden tener diferentes periodicidades, los procesos de liquidación también pueden variar. Las

empresas deben asegurarse de cumplir con las normativas y fechas establecidas para cada tipo de impuesto, lo que puede implicar procedimientos distintos de liquidación y presentación de declaraciones.

Las empresas deben tener una comprensión clara y precisa de las normas tributarias que rigen sus actividades. Esto incluye conocer la determinación de impuestos, las tasas aplicables, los medios y plazos de pago, y la frecuencia de los pagos. Un manejo adecuado de estas obligaciones no solo evita sanciones y recargos, sino que también facilita la planificación financiera y la optimización de recursos dentro de la empresa, contribuyendo al cumplimiento de las responsabilidades fiscales ante el Estado.

La Teoría de la determinación de la Obligación Tributaria según Flores, J. (2020),

El acto de determinación de la obligación tributaria es un proceso fundamental en el sistema tributario, ya que implica el reconocimiento y cálculo de las obligaciones fiscales que deben cumplir los contribuyentes. Este proceso puede ser iniciado tanto por el deudor tributario como por la Administración Tributaria, y en ambos casos está sujeto a un proceso de verificación y fiscalización.

A continuación, se describen los elementos clave de este proceso:

Determinación por parte del deudor tributario:

El deudor tributario (el contribuyente) tiene la responsabilidad de:

Verificar el hecho generador de la obligación tributaria. Esto significa que debe comprobar que las circunstancias establecidas en la legislación fiscal para que surja una obligación tributaria se han cumplido. El hecho generador es el evento que da origen a la obligación de pagar impuestos (por ejemplo, una venta, un ingreso recibido, o una

ganancia obtenida).

Señalar la base imponible: El deudor debe determinar la base sobre la cual se calculará el tributo. Esto puede incluir ingresos, ganancias, o el valor de la propiedad, dependiendo del tipo de tributo.

Calcular la cuantía del tributo: Una vez que se ha determinado la base imponible, el deudor calcula el monto del tributo que debe pagar, aplicando las tasas impositivas correspondientes.

Determinación por parte de la Administración Tributaria:

La Administración Tributaria también tiene un papel importante en la determinación de la obligación tributaria. Esta puede realizar las siguientes acciones:

Verificar el hecho generador: La Administración revisa que efectivamente se haya producido el hecho que genera la obligación tributaria.

Identificar al deudor tributario: La Administración debe verificar quién es el sujeto obligado a pagar el tributo.

Señalar la base imponible y cuantía del tributo: La Administración verifica la base imponible y determina si la cuantía del tributo calculada por el deudor es correcta.

Iniciación de la determinación:

La determinación de la obligación tributaria puede iniciarse de dos formas:

Por acto o declaración del deudor tributario: El contribuyente presenta su declaración tributaria ante la Administración, indicando el hecho generador, la base imponible y la cuantía del tributo.

Por la Administración Tributaria: Esta puede iniciar la determinación de la obligación tributaria por su propia iniciativa o a raíz de una denuncia de terceros, en

cuyo caso puede investigar y verificar las obligaciones fiscales del contribuyente.

Fiscalización y verificación:

Una vez que el deudor tributario ha realizado la determinación de la obligación tributaria, esta está sujeta a fiscalización o verificación por parte de la Administración Tributaria. Durante este proceso, la Administración revisa que la información proporcionada por el contribuyente sea correcta y conforme con la normativa vigente. En caso de encontrar omisiones o inexactitudes en la declaración del contribuyente, la Administración puede:

Modificar la determinación inicial de la obligación tributaria.

Emitir una resolución de determinación, indicando el monto correcto del tributo a pagar.

Emitir una orden de pago o resolución de multa, dependiendo de si se detectan faltas como la evasión fiscal o el incumplimiento de las normativas tributarias.

Resultado del proceso:

Si la Administración Tributaria determina que la información proporcionada por el contribuyente es correcta, se procede al cumplimiento de la obligación tributaria según lo indicado en la declaración original.

Si se detectan errores o infracciones, la Administración modificará la base imponible y la cuantía del tributo, imponiendo el pago de un monto actualizado junto con posibles sanciones (multas) por las irregularidades detectadas.

La determinación de la obligación tributaria es un proceso que involucra tanto a los contribuyentes como a la Administración Tributaria, y tiene como objetivo asegurar que las obligaciones fiscales se determinen correctamente. El contribuyente debe cumplir

con la declaración correcta de sus tributos, y la Administración tiene la responsabilidad de verificar, fiscalizar y corregir cualquier irregularidad en las declaraciones tributarias. Este proceso es crucial para el buen funcionamiento del sistema tributario y la correcta recaudación de fondos para el Estado.

2.3 Bases filosóficas

Según Alva, M. (2020) La filosofía de la cultura tributaria, La cultura tributaria es un concepto fundamental para el buen funcionamiento de cualquier sistema tributario, ya que involucra tanto a los contribuyentes como a la Administración Tributaria en una relación de cumplimiento mutuo. A continuación, se describen los aspectos clave de este concepto:

Definición de Cultura Tributaria:

La cultura tributaria se entiende como el conjunto de conocimientos, valoraciones y actitudes de los individuos hacia los tributos. Es el nivel de conciencia y compromiso que tienen las personas (tanto los contribuyentes como los responsables de la administración fiscal) respecto de los derechos y deberes que surgen de la relación tributaria, ya sea como sujetos activos (Estado) o sujetos pasivos (contribuyentes).

Conocimientos: Se refiere a la información que tiene una persona sobre el sistema tributario, las normativas fiscales, los tipos de tributos, los procedimientos para pagar impuestos, etc.

Valoraciones: La manera en que una persona valora el sistema tributario, su importancia para el desarrollo social y económico, y el papel del Estado en la administración de los recursos públicos.

Actitudes: Se refiere a la disposición del contribuyente hacia el cumplimiento de sus

obligaciones fiscales, su respeto por la ley y su nivel de participación en el proceso tributario.

Cultura Tributaria y su Relación con la Sociedad:

Participación social: Así como la cultura general implica la participación activa de los individuos en su comunidad o sociedad, la cultura tributaria hace referencia a la participación de los individuos en el sistema tributario, conociendo y cumpliendo con las responsabilidades fiscales que les corresponden como miembros de la sociedad.

Conciencia de la responsabilidad: Una buena cultura tributaria fomenta la comprensión de que pagar impuestos es una responsabilidad compartida y fundamental para el desarrollo de la sociedad, y que el cumplimiento de estas obligaciones tiene un impacto directo en la calidad de vida de todos los ciudadanos.

Importancia de la Cultura Tributaria:

Cumplimiento de las obligaciones tributarias: La cultura tributaria tiene como objetivo lograr que los contribuyentes comprendan la importancia de cumplir con sus deberes fiscales. Esto se traduce en mejor recaudación de impuestos y mayor eficiencia en la utilización de los recursos públicos.

Generación de recursos para el Estado: Los impuestos son esenciales para que el Estado pueda disponer de los recursos necesarios para llevar a cabo sus funciones y garantizar la prestación de los servicios básicos (salud, educación, infraestructura, seguridad, etc.) a la población. Una cultura tributaria sólida asegura que los ciudadanos reconozcan la importancia de contribuir al sostenimiento del Estado y sus funciones.

Fortalecimiento de la relación tributaria: Una adecuada cultura tributaria contribuye a fortalecer la relación de confianza entre el Estado y los contribuyentes, asegurando

que el sistema tributario se perciba como justo, transparente y eficaz.

Componentes de la Cultura Tributaria:

La cultura tributaria se puede desglosar en varios componentes esenciales:

Educación tributaria: Es el proceso mediante el cual los individuos aprenden sobre las normativas fiscales, las implicaciones del pago de impuestos, y las ventajas del cumplimiento tributario para el bienestar común.

Actitudes positivas hacia el pago de impuestos: Fomentar una actitud positiva de los contribuyentes hacia el sistema tributario, entendiendo que los tributos no solo son una obligación, sino una forma de contribuir al bienestar colectivo.

Cumplimiento voluntario: Impulsar el cumplimiento de las obligaciones tributarias de forma voluntaria, sin necesidad de coacción, lo cual requiere que los ciudadanos confíen en la equidad y transparencia del sistema tributario.

Participación activa en el proceso tributario: Implicar a los ciudadanos en el proceso de fiscalización, educación, y rendición de cuentas del uso de los recursos públicos.

Factores que Influyen en la Cultura Tributaria:

Educación formal e informal: La información que los ciudadanos reciben, tanto de manera oficial (a través de campañas educativas del gobierno) como en su entorno social, influye en la construcción de la cultura tributaria.

Percepción de justicia: Los contribuyentes tienen mayor disposición a pagar impuestos cuando consideran que el sistema tributario es justo y que sus aportes son utilizados de manera eficiente y transparente por el Estado.

Confianza en el Estado: La transparencia y la gestión eficaz de los recursos públicos son factores clave para fomentar una cultura tributaria positiva.

Desarrollo económico y social: En economías más desarrolladas, donde los servicios públicos son de mejor calidad, los ciudadanos suelen estar más dispuestos a cumplir con sus obligaciones fiscales.

La cultura tributaria es fundamental para el éxito de un sistema tributario eficiente. Fomentar una cultura tributaria sólida no solo ayuda a mejorar la recaudación fiscal, sino que también garantiza que los recursos sean utilizados adecuadamente para satisfacer las necesidades de la población. Es responsabilidad tanto de la Administración Tributaria como de los ciudadanos contribuir a fortalecer esta cultura, promoviendo la educación, la justicia fiscal y la confianza mutua en el sistema.

La Filosofía de la concepción y naturaleza de la obligación tributaria según Bernal, J. (2019), La obligación tributaria se fundamenta en la relación entre los contribuyentes (en este caso, las empresas) y el Estado, siendo un elemento esencial para la financiación de los servicios públicos. La obligación tributaria se origina desde el momento en que las empresas desarrollan actividades económicas que generan ingresos o actividades sujetas a tributación, tales como ventas, compras y otras transacciones comerciales. A continuación, se detallan los aspectos clave de esta afirmación:

Nacimiento de la Obligación Tributaria:

La obligación tributaria surge cuando las empresas realizan actividades económicas que están sujetas a impuestos. Estas actividades generan hechos generadores que dan lugar al pago de impuestos. Dependiendo del tipo de actividad, se pueden generar obligaciones tributarias periódicas, las cuales deben ser cumplidas conforme a las

normativas establecidas.

Obligaciones de periodicidad mensual: Este tipo de obligación tributaria está vinculada a las operaciones recurrentes de las empresas, como ventas y compras de bienes y servicios. En este caso, el Impuesto General a las Ventas (IGV) es el tributo más común, el cual se genera por la realización de transacciones comerciales en el día a día.

Obligaciones de periodicidad anual: Este tipo de obligación tributaria surge cuando las empresas deben liquidar su Impuesto a la Renta. Este impuesto es de periodicidad anual y está relacionado con las ganancias o utilidades que la empresa ha obtenido durante todo el año fiscal.

Responsabilidad del Deudor Tributario:

El deudor tributario, en este caso las empresas, tiene la responsabilidad principal de cumplir con sus obligaciones tributarias, lo que implica:

Determinación de los montos a pagar: Las empresas deben calcular el monto exacto que deben pagar por cada tipo de tributo, ya sea mensual o anual. Esto requiere que realicen un proceso de autodeterminación de sus impuestos, basado en las normativas y procedimientos establecidos por la administración tributaria.

Cumplimiento de los plazos: Las empresas deben asegurarse de realizar el pago de los impuestos dentro de los plazos establecidos por la Administración Tributaria. El cumplimiento puntual de los plazos evita sanciones, intereses o multas por parte de la autoridad fiscal.

Tipos de Impuestos y su Periodicidad:

Existen varios tipos de impuestos que las empresas deben conocer y cumplir, entre los

cuales se destacan los siguientes:

Impuesto General a las Ventas (IGV): Este impuesto tiene una periodicidad mensual, y las empresas deben presentar sus declaraciones mensuales para pagar el IGV correspondiente, tomando en cuenta las ventas y compras realizadas.

Impuesto a la Renta: Este impuesto tiene una periodicidad anual y está relacionado con las utilidades obtenidas por la empresa a lo largo del año. Las empresas deben presentar su declaración anual y pagar el monto correspondiente.

Intervención de la Administración Tributaria:

La Administración Tributaria tiene la responsabilidad de establecer las normativas, los procedimientos y los plazos relacionados con las obligaciones tributarias.

Su labor es:

Establecer y actualizar las tasas de los impuestos.

Fijar los plazos de pago de los tributos.

Fiscalizar y verificar el cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes.

Sancionar el incumplimiento de las normativas tributarias, lo cual puede incluir la imposición de multas o intereses.

Importancia del Cumplimiento Voluntario:

El cumplimiento de las obligaciones tributarias es crucial para garantizar que el Estado cuente con los recursos necesarios para la financiación de los servicios públicos. El cumplimiento voluntario por parte de las empresas es clave, ya que reduce la carga administrativa de la Administración Tributaria y contribuye al buen funcionamiento del sistema tributario en su conjunto.

La obligación tributaria es un aspecto fundamental de la gestión fiscal de las empresas. Ésta nace cuando las empresas desarrollan actividades económicas que están sujetas a impuestos, ya sea con periodicidad mensual (como el IGV) o anual (como el Impuesto a la Renta). Es responsabilidad de las empresas determinar y pagar los tributos en los plazos establecidos, contribuyendo de esta manera a la financiación del Estado y al cumplimiento de sus funciones.

La Filosofía de la recaudación anticipada según Bernal, J. (2019), El Estado, para preservar y aumentar la recaudación tributaria, ha implementado mecanismos de recaudación anticipada que tienen como objetivo asegurar el cumplimiento de las obligaciones tributarias y evitar el incumplimiento o evasión fiscal. Estos mecanismos son especialmente aplicables al Impuesto General a las Ventas (IGV) debido a su periodicidad mensual, lo que implica que las empresas deben realizar pagos recurrentes a lo largo del año.

Elementos clave en esta estrategia de recaudación anticipada:

Mecanismos de Recaudación Anticipada: El Estado ha establecido mecanismos de recaudación anticipada con el fin de asegurar que los tributos sean pagados de manera oportuna y evitar retrasos o evasión. Estos mecanismos están diseñados para que los contribuyentes no puedan eludir sus responsabilidades fiscales, promoviendo así una recaudación más eficiente y constante.

Pago anticipado del IGV: Una de las principales medidas de recaudación anticipada para el IGV es que las empresas están obligadas a efectuar pagos mensuales a cuenta de sus tributos. En lugar de esperar hasta el final del período fiscal, deben liquidar el monto correspondiente en plazos fijos, generalmente cada mes.

Responsabilidad de los Contribuyentes:

Los deudores tributarios, es decir, las personas naturales y jurídicas que realizan actividades económicas sujetas al IGV, tienen la responsabilidad de:

Calcular correctamente los impuestos: Los contribuyentes deben ser conscientes de los métodos y procedimientos para calcular el monto correcto de los impuestos, basándose en las normativas fiscales que rigen la aplicación del IGV.

Pagar dentro de los plazos establecidos: La administración tributaria establece plazos precisos para la declaración y pago de los impuestos. El cumplimiento de estos plazos es obligatorio y la falta de pago o pago tardío puede resultar en sanciones o intereses moratorios.

Evitación de Fiscalización:

El cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias en los plazos establecidos no solo es importante para evitar el pago de intereses y multas, sino que también elimina la necesidad de fiscalización por parte de la Autoridad Tributaria. De no cumplirse con los plazos, la administración tributaria está facultada para fiscalizar el cumplimiento de las obligaciones y verificar que los pagos realizados son correctos.

Fiscalización: La fiscalización por parte de la Autoridad Tributaria implica un proceso de revisión, inspección y verificación de la situación fiscal del contribuyente. Esto puede resultar en la imposición de sanciones o ajustes en las declaraciones de impuestos si se detectan irregularidades o errores en los pagos o declaraciones.

Obligación Legal de Cumplir con los Pagos:

Las obligaciones tributarias son exigibles por ley, lo que significa que los contribuyentes

deben cumplir con ellas, sin excusa, en los plazos establecidos por la administración tributaria. En caso de que no se realicen los pagos correspondientes, la Autoridad Tributaria tiene la facultad de ejercer medidas legales para garantizar el cumplimiento de la obligación, lo que puede incluir el embargo de bienes o acciones judiciales.

Impacto en la Recaudación Tributaria:

La implementación de mecanismos de recaudación anticipada ayuda a:

Asegurar estabilidad en la recaudación: La recaudación anticipada, especialmente del IGV, asegura que el Estado reciba ingresos de manera continua, lo que permite una mayor estabilidad financiera para la financiación de los servicios públicos.

Reducir el incumplimiento y evasión fiscal: Al obligar a los contribuyentes a realizar pagos anticipados, el riesgo de evasión fiscal se reduce significativamente, ya que se garantiza que los tributos se paguen a lo largo del período y no solo al final del ejercicio fiscal.

La creación de mecanismos de recaudación anticipada por parte del Estado tiene como fin garantizar que los contribuyentes cumplan con sus obligaciones tributarias de manera correcta y oportuna, especialmente en el caso del Impuesto General a las Ventas (IGV), que es de periodicidad mensual. Estos mecanismos ayudan a aumentar la eficiencia en la recaudación, prevenir la evasión fiscal y evitar procesos de fiscalización que podrían generar costos adicionales para los contribuyentes. De esta forma, la recaudación anticipada contribuye al cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales y garantiza el flujo de recursos que el Estado necesita para financiar sus funciones y servicios públicos.

2.4 Definición de términos básicos

Acreedor Tributario: La entidad pública encargada de recibir el pago de tributos es, en la mayoría de los casos, el Estado a través de su órgano competente, que en muchos países se encuentra bajo la administración de la Administración Tributaria. Esta entidad tiene la responsabilidad de gestionar la recaudación de los tributos, es decir, el conjunto de impuestos, tasas y contribuciones que los ciudadanos y las empresas deben pagar conforme a la legislación fiscal vigente. La función primordial no solo es recibir los pagos de los contribuyentes, sino también asegurarse de que estos sean realizados de acuerdo con las leyes fiscales, gestionando la correcta liquidación de los impuestos y garantizando el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Este proceso incluye la verificación de la correcta aplicación de las normativas fiscales, el establecimiento de procedimientos de fiscalización para evitar la evasión, así como la resolución de posibles controversias entre los contribuyentes y el Estado. Además, tiene un rol esencial en el diseño y aplicación de políticas fiscales que permiten optimizar la recaudación de tributos, velar por la equidad en el sistema tributario y garantizar que los recursos sean utilizados de manera eficiente en beneficio de la sociedad. En muchos casos, esta entidad también tiene la facultad de imponer sanciones a aquellos contribuyentes que no cumplan con sus obligaciones tributarias, ya sea por falta de pago o por presentación incorrecta de la información fiscal.

De igual manera, el ente recaudador desempeña un papel clave en la elaboración de normativas y procedimientos relacionados con la tributación, trabajando de cerca con otros órganos gubernamentales para asegurar que las leyes fiscales sean claras, justas y estén alineadas con las necesidades económicas y sociales del país. En resumen, la entidad pública responsable de la recaudación tributaria no solo facilita el flujo de

recursos para el Estado, sino que también asegura la transparencia y el cumplimiento de las políticas fiscales, contribuyendo al desarrollo y la sostenibilidad económica de la nación.

Activo Diferido Tributario: Los montos que una empresa ha pagado por adelantado en concepto de impuestos, y que podrán ser deducidos en ejercicios fiscales futuros, se conocen como impuestos diferidos por pagar o activos por impuestos diferidos. Estos representan una forma de crédito tributario que la empresa puede utilizar para reducir sus futuras obligaciones fiscales. Este concepto es fundamental en la contabilidad fiscal, ya que implica que el pago de impuestos realizado en un periodo determinado no se considera un gasto inmediato, sino una obligación que la empresa puede amortizar en el futuro. En términos más simples, cuando una empresa paga más impuestos de los que realmente debe en un ejercicio fiscal determinado, puede reconocer este exceso como un activo por impuestos diferidos. Este activo surge generalmente debido a diferencias temporarias entre los ingresos y gastos contabilizados por la empresa en su declaración fiscal y aquellos reconocidos en sus estados financieros. Las diferencias pueden derivarse de diversos factores, como la depreciación de activos, provisiones y otros ajustes contables que afectan el cálculo de los impuestos. Este tipo de activo por impuestos diferidos es crucial para la planificación fiscal de las empresas, ya que les permite aprovechar esos pagos anticipados para compensar sus impuestos a pagar en el futuro, lo cual contribuye a mejorar su flujo de caja en ejercicios posteriores. Asimismo, es importante que las empresas gestionen de manera eficiente sus activos por impuestos diferidos para maximizar los beneficios fiscales y asegurar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales de forma óptima. Desde un punto de vista contable, los impuestos diferidos por pagar o activos por impuestos diferidos se registran en el balance general de la empresa, y su reversión o utilización en el futuro puede afectar tanto el resultado

operativo como el cálculo de impuestos a pagar en años venideros. La correcta gestión y declaración de estos activos es esencial para evitar discrepancias con las autoridades fiscales y optimizar la eficiencia tributaria de la empresa.

Código Tributario: El sistema tributario es un conjunto de normas y disposiciones legales que regulan las obligaciones tributarias, la administración de tributos y los procedimientos fiscales en un país. Su principal objetivo es establecer un marco normativo claro y justo para la recaudación de ingresos por parte del Estado, a fin de financiar los gastos públicos y promover el desarrollo económico y social. Este sistema está compuesto por diversas leyes, reglamentos, directrices y resoluciones emitidas por las autoridades fiscales, las cuales determinan cómo deben ser calculados, recaudados y controlados los impuestos, abarca una amplia variedad de impuestos, que pueden ser directos o indirectos, y cubre áreas como el Impuesto a la Renta, el Impuesto General a las Ventas (IGV), impuestos a la propiedad, y otros gravámenes que las empresas y los individuos deben cumplir. Además, establece los procedimientos administrativos y judiciales para la determinación, fiscalización, pago y resolución de disputas relacionadas con el cumplimiento de las obligaciones fiscales. Una parte clave del sistema tributario es la administración tributaria, que está encargada de la gestión de los tributos. Esta incluye la recaudación de impuestos, el control del cumplimiento tributario, la auditoría fiscal y la imposición de sanciones en caso de infracciones. La administración tributaria debe garantizar que los contribuyentes cumplan con sus obligaciones, pero también asegurarse de que el sistema sea equitativo, transparente y eficiente. Los procedimientos fiscales incluyen los pasos necesarios para determinar la base imponible, calcular el monto de los tributos a pagar, la presentación de declaraciones fiscales, y los mecanismos de revisión y apelación en caso de discrepancias entre el contribuyente y las autoridades fiscales. Estos procedimientos

deben ser claros, accesibles y justos para todos los contribuyentes, asegurando que el sistema tributario sea comprendido y respetado por la sociedad, el sistema tributario es un componente fundamental para la estabilidad económica de un país, pues garantiza que el Estado disponga de los recursos necesarios para su funcionamiento, al mismo tiempo que establece un entorno fiscal organizado y eficiente para los contribuyentes.

Contribuyente: El contribuyente es la persona natural o jurídica que tiene la obligación de cumplir con el pago de tributos impuestos por el Estado. Este puede ser un individuo o una entidad, como una empresa, que está sujeta a las leyes fiscales de un país y debe cumplir con el pago de impuestos correspondientes, ya sea por sus ingresos, propiedades, ventas u otros tipos de actividades económicas, tiene la responsabilidad de declarar y pagar los tributos en los plazos establecidos por la normativa tributaria, así como de mantener registros adecuados de sus transacciones económicas. El cumplimiento adecuado de las obligaciones tributarias es crucial para el funcionamiento del sistema fiscal y para la financiación de los servicios públicos, infraestructuras y otras necesidades del Estado. Existen distintos tipos de contribuyentes, como los contribuyentes individuales (personas naturales) que pagan impuestos sobre sus ingresos personales o bienes, y los contribuyentes corporativos (personas jurídicas), que son empresas que deben cumplir con impuestos sobre sus ingresos y otras transacciones comerciales. Ambos tipos de contribuyentes deben adherirse a las regulaciones fiscales del país en el que operan y, en caso de incumplimiento, pueden estar sujetos a sanciones, intereses y otros cargos.

Deudor Tributario: El contribuyente es la persona natural o jurídica que tiene la obligación de pagar impuestos a la administración tributaria, ya sea de manera directa o como responsable del cumplimiento tributario. Esta obligación puede surgir de diversas

actividades económicas, como el ingreso generado por el trabajo, las ventas de bienes y servicios, la propiedad de bienes, o la realización de otras actividades gravadas por la ley fiscal. Además de los contribuyentes directos, existen responsables tributarios que, aunque no sean los titulares de la obligación principal, deben cumplir con el pago de los tributos en nombre de otra persona. Esto puede incluir a quienes actúan como agentes de retención, aquellos encargados de pagar impuestos en representación de otros, como en el caso de las empresas que retienen el impuesto a la renta de sus empleados. El cumplimiento adecuado de las obligaciones tributarias es crucial para asegurar el financiamiento de los servicios públicos y el funcionamiento del Estado. De no cumplir con estos requisitos, los contribuyentes pueden enfrentar sanciones, multas o procesos judiciales que afecten su situación fiscal y económica.

Diferencia Permanente: as diferencias permanentes son las variaciones entre la contabilidad financiera y la contabilidad tributaria que no se revertirán en el futuro. Estas diferencias surgen cuando ciertos ingresos o gastos se reconocen de manera distinta según las normas contables y fiscales, y la discrepancia no se ajustará en ejercicios fiscales posteriores. Un ejemplo típico de diferencia permanente son las deducciones fiscales que, aunque se permiten para efectos fiscales, no tienen un impacto en los estados financieros según las normas contables. Estas deducciones pueden incluir, por ejemplo, gastos no deducibles fiscalmente, como ciertas multas o impuestos, que no se revertirán en el futuro. En otras palabras, una vez que se registran en el periodo correspondiente, no habrá ajustes futuros que eliminen la diferencia entre la contabilidad financiera y la tributaria. Las diferencias permanentes, a diferencia de las diferencias temporarias, no tienen efectos a largo plazo en el cálculo de impuestos diferidos, ya que no se prevé que el tratamiento fiscal y el contable se igualen en el futuro.

Diferencia Temporal: Las diferencias temporarias son las variaciones entre la contabilidad financiera y la tributaria que se corregirán en el futuro, es decir, los efectos de estas diferencias se revertirán con el tiempo. Estas diferencias surgen cuando ciertos ingresos o gastos se reconocen de manera diferente en la contabilidad financiera y en la tributaria, pero se espera que eventualmente se igualen en ejercicios fiscales futuros. Por ejemplo, si una empresa reconoce un ingreso o gasto de manera diferente en su contabilidad financiera y en su declaración de impuestos, este tratamiento puede generar un ajuste en el futuro. Las diferencias temporarias pueden dar lugar a la creación de impuestos diferidos, ya que la empresa pagará o recuperará impuestos en periodos futuros cuando las diferencias se reviertan. Un ejemplo común es el tratamiento de la depreciación de activos. Si una empresa utiliza un método acelerado de depreciación para fines fiscales, pero un método lineal para fines contables, esto generará una diferencia temporaria que se ajustará a medida que se reviertan las depreciaciones en los años futuros, lo que afectará la determinación de los impuestos diferidos a reconocer.

Diferencia Temporaria: Las diferencias temporarias son las discrepancias que surgen entre la contabilidad financiera y la tributaria debido al reconocimiento de ingresos o gastos en momentos diferentes en los estados financieros y en la declaración fiscal. Estas diferencias se producen porque los criterios y los tiempos de reconocimiento de ciertos elementos no coinciden entre ambas bases, aunque se espera que, con el tiempo, la diferencia se revierta. Por ejemplo, un ingreso podría reconocerse en la contabilidad financiera antes que, en la declaración fiscal, o viceversa. En este caso, el ingreso no sería gravado de inmediato en los impuestos, lo que podría dar lugar a la creación de impuestos diferidos que se ajustarán en el futuro, cuando la diferencia se corrija. Igualmente, ciertos gastos pueden ser deducidos en diferentes periodos para efectos fiscales y financieros, lo que también genera diferencias temporarias que se revertirán a

lo largo del tiempo. Este tipo de diferencias es común en los casos de tratamientos fiscales como la depreciación acelerada, el reconocimiento de provisiones o la contabilización de ingresos diferidos, que afectan la determinación de los impuestos diferidos a reconocer y pagar en ejercicios futuros.

Ganancia Contable (Pérdida Contable): El resultado contable es el resultado de las operaciones de una empresa según sus estados financieros, reflejando su rentabilidad después de aplicar los principios contables generalmente aceptados (PCGA). Este resultado se calcula teniendo en cuenta todos los ingresos, gastos, activos y pasivos que la empresa ha reconocido a lo largo de un período contable determinado. El resultado contable es una medida clave para evaluar la eficiencia y rentabilidad de una empresa, ya que refleja el desempeño económico real de la misma bajo las normativas contables aplicables. Se obtiene mediante la diferencia entre los ingresos generados y los costos incurridos, teniendo en cuenta los principios contables y las normativas fiscales pertinentes, lo cual puede dar lugar a una cifra de utilidad o pérdida neta. Es importante destacar que este resultado puede diferir del resultado fiscal, ya que las normas fiscales y las contables pueden tener diferentes criterios para el reconocimiento de ciertos ingresos y gastos.

Ganancia Tributaria (Pérdida Tributaria): El resultado fiscal es el resultado de las operaciones de una empresa para efectos fiscales, determinado según las normas tributarias aplicables. Este resultado puede diferir de la ganancia contable debido a ajustes fiscales que se realizan para cumplir con los requisitos del sistema tributario de un país. A diferencia del resultado contable, que se calcula de acuerdo con los principios contables generalmente aceptados (PCGA), el resultado fiscal toma en cuenta las normas fiscales específicas, como las deducciones permitidas, los ingresos exentos, las

bases de cálculo de los impuestos y otros factores determinados por la legislación tributaria. Como resultado, la ganancia o pérdida fiscal que se reporta a la administración tributaria puede no coincidir con el beneficio neto que la empresa refleja en sus estados financieros contables. Estos ajustes pueden ser temporales o permanentes, y es fundamental para las empresas entender y aplicar correctamente estas diferencias para cumplir con sus obligaciones tributarias y optimizar su carga fiscal.

Gasto Tributario Corriente: El gasto tributario es el gasto que se reconoce para efectos fiscales durante un período determinado, relacionado con el cumplimiento de las obligaciones tributarias regulares de la empresa. Este gasto refleja la cantidad que la empresa debe pagar al fisco como parte de sus responsabilidades fiscales, generalmente en función de los ingresos obtenidos y las deducciones permitidas por la legislación tributaria. El gasto tributario no necesariamente coincide con el gasto contable, ya que el tratamiento fiscal de ciertos elementos puede diferir del tratamiento contable. Además, este gasto está sujeto a las normativas fiscales del país, que determinan qué gastos son deducibles, cómo se calculan las bases imponibles y las tasas impositivas aplicables. Por lo tanto, el gasto tributario representa una parte fundamental de la gestión fiscal de la empresa, ya que influye directamente en el monto de los impuestos que deben pagarse al Estado.

Impuesto: Un impuesto es una carga financiera que el Estado impone a las personas o empresas, con el fin de recaudar fondos para financiar sus actividades y servicios públicos. Los impuestos son una de las principales fuentes de ingresos del gobierno, utilizados para financiar una amplia gama de servicios, como educación, salud, infraestructura, seguridad y otros beneficios públicos. El monto y la forma de los impuestos varían según las leyes fiscales de cada país, e incluyen diferentes tipos como

el impuesto sobre la renta, el impuesto al valor agregado (IVA), impuestos sobre el consumo, la propiedad y otros. Las empresas y las personas están obligadas a cumplir con el pago de estos impuestos de acuerdo con las tasas y normas establecidas por la autoridad tributaria correspondiente.

Impuesto a la Renta: El impuesto a la renta es un tributo que grava los ingresos o ganancias obtenidas por una persona o empresa durante un período determinado. Este impuesto se calcula en función de la rentabilidad neta obtenida, es decir, los ingresos menos los gastos deducibles establecidos por la legislación fiscal. El impuesto a la renta puede ser progresivo, es decir, con tasas más altas para ingresos mayores, o de tasa fija, dependiendo de las leyes tributarias de cada país. Es una de las principales fuentes de ingresos para el Estado y puede aplicarse a personas físicas (impuesto sobre la renta personal) o a empresas (impuesto sobre la renta empresarial).

Ley del Impuesto a la Renta: La normativa del impuesto a la renta es el conjunto de leyes y regulaciones que rigen la aplicación, cálculo y pago de este tributo. Establece las reglas para determinar las ganancias sujetas a gravamen, los gastos deducibles, las exenciones, las tasas impositivas y los plazos de pago. Además, especifica los sujetos obligados al cumplimiento de esta obligación tributaria, que incluyen tanto a personas naturales como jurídicas. Este marco legal tiene como objetivo garantizar que los contribuyentes paguen su parte correspondiente de acuerdo con los ingresos obtenidos, respetando los principios de equidad y justicia fiscal. Asimismo, regula la presentación de las declaraciones fiscales y las auditorías para asegurar el cumplimiento adecuado de la ley.

Método del Pasivo en el Estado de Resultados: El enfoque de impuestos diferidos es una metodología contable que se emplea para calcular el impacto de las obligaciones

fiscales futuras en los resultados financieros de una empresa. Este enfoque reconoce los impuestos diferidos como pasivos o activos en el balance general, en función de las diferencias temporales entre el tratamiento fiscal y contable de los ingresos, gastos y otros elementos. Las obligaciones tributarias diferidas surgen cuando hay diferencias entre el momento en que se reconocen los ingresos y los gastos en los estados financieros y cuando se reconocen para efectos fiscales. Estos impuestos diferidos se ajustan a lo largo del tiempo, conforme las diferencias se revierten en ejercicios futuros. De esta manera, el enfoque de impuestos diferidos asegura que los estados financieros reflejen con precisión las cargas tributarias futuras, permitiendo a las empresas gestionar su situación fiscal de manera más efectiva y transparente.

Método del Pasivo en el Estado de Situación Financiera: El enfoque de impuestos diferidos es una técnica contable que tiene en cuenta las obligaciones fiscales futuras derivadas de las diferencias temporales entre el tratamiento contable y el tratamiento fiscal de los ingresos, gastos y otros elementos. En este enfoque, las obligaciones fiscales que se devengarán en el futuro, conocidas como pasivos por impuestos diferidos, se presentan en el balance general de la empresa. Estas obligaciones surgen cuando las empresas tienen deducciones fiscales que son mayores que las deducciones contables o cuando los ingresos se reconocen antes en la contabilidad que en los impuestos, lo que genera una deuda tributaria que se liquidará en períodos posteriores. Este enfoque permite una representación más precisa de la situación fiscal de la empresa, ya que muestra los efectos de las políticas fiscales a medida que las diferencias entre la contabilidad y las normas fiscales se revierten con el tiempo.

Normas Internacionales de Contabilidad. - Es un conjunto de reglas que regula la información que deben mostrar los Estados Financieros de las empresas, así como la

manera en que esa información debe ser registrada para su posterior análisis. En otras palabras, son normas de calidad cuyo propósito es reflejar la realidad económica de las actividades realizadas por la empresa y mostrar una representación fiel de su situación financiera en un momento específico

Norma Internacional de Contabilidad N.º 12 Impuesto a las Ganancias: Es la norma contable que regula el tratamiento y presentación de los impuestos a las ganancias, incluyendo el reconocimiento de activos y pasivos fiscales diferidos.

Normas Tributarias: Son las disposiciones legales y reglamentarias que regulan el sistema tributario de un país, estableciendo las obligaciones de los contribuyentes y los procedimientos para la administración tributaria.

Obligaciones Tributarias: Son las responsabilidades legales de los contribuyentes de pagar impuestos según las leyes fiscales, las cuales deben cumplirse dentro de los plazos establecidos.

Pasivo Diferido Tributario: Es el monto que una empresa debe pagar en impuestos en el futuro debido a las diferencias temporarias entre los ingresos y gastos contables y fiscales.

Responsable: Es la persona o entidad que, por disposición de la ley, está obligada al cumplimiento de las obligaciones tributarias, que pueden ser propias o asumidas por otra persona.

Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT): Es el ente encargado de la administración y fiscalización tributaria en Perú, incluyendo la gestión de aduanas y la recaudación de impuestos.

Unidad Impositiva Tributaria (UIT): Es una unidad de medida que se utiliza en algunos países, como Perú, para fijar montos de tributos, multas, sanciones, y otros cálculos fiscales, ajustados según la normativa vigente.

2.5 Hipótesis de investigación

2.5.1 Hipótesis general

La Nic12 si ha influido en el Impuesto a la Renta en las Empresas Comerciales del Distrito de Huaura, año 2022.

2.5.2 Hipótesis específicas

La Nic12 si ha influido en el Impuesto a la Renta en las Empresas Comerciales del Distrito de Huaura, año 2022, en referencia al nacimiento del hecho generador.

La Nic12 si ha influido en el Impuesto a la Renta en las Empresas Comerciales del Distrito de Huaura, año 2022, en referencia a la determinación de su base imponible.

La Nic12 si ha influido en el Impuesto a la Renta en las Empresas Comerciales del Distrito de Huaura, año 2022, en referencia a las tasas aplicables.

2.6 Operacionalización de las variables

VARIABLE INDEPENDIENTE

LA NIC 12

CONCEPTO OPERATIVO

Esta norma establece las disposiciones que los contadores públicos deben conocer y aplicar para evitar distorsiones en los resultados contables derivados de la aplicación

de las normas tributarias, específicamente en lo relacionado con el impuesto a la renta. La NIC 12 tiene como objetivo garantizar que los impuestos a las ganancias sean tratados de manera coherente y correcta en los estados financieros, reconociendo tanto los impuestos corrientes como los diferidos. En términos prácticos, asegura que las empresas calculen, registren y presenten correctamente el impuesto a la renta en sus libros de contabilidad y en los estados financieros de acuerdo con las disposiciones contables internacionales. Esto permite una presentación fiel de la situación financiera de la empresa, evitando que las diferencias entre los criterios contables y fiscales afecten los resultados reportados.

DIMENSIONES

- Esta norma establece las disposiciones que los contadores públicos deben conocer y aplicar para evitar distorsiones en los resultados contables
- derivados de la aplicación de las normas tributarias, específicamente en lo relacionado con el impuesto a la renta.
- La NIC 12 tiene como objetivo garantizar que los impuestos a las ganancias sean tratados de manera coherente y correcta en los estados financieros,
- reconociendo tanto los impuestos corrientes como los diferidos.
- En términos prácticos, asegura que las empresas calculen, registren y presenten correctamente el impuesto a la renta en sus libros de contabilidad y
- en los estados financieros de acuerdo con las disposiciones contables internacionales.
- Esto permite una presentación fiel de la situación financiera de la empresa, evitando que las diferencias entre los criterios contables y fiscales afecten los resultados reportados.

- **INDICADORES**

- Diferencias permanentes
- Diferencias temporales
- Diferencias temporarias
- Activo diferido tributario
- Pasivo diferido tributario
- Ganancia contable
- Ganancia tributaria
- Gasto tributario corriente
- Impuesto corriente
- Impuesto diferido.

INDICES

Método del pasivo en el Estado de Resultados (ganancias y pérdidas)

Método del pasivo en el Balance General (Estado de Situación Financiera)

Pagos derivados de sanciones administrativas

Intereses por mora

Intereses generados

Provisión para cuentas por cobrar incobrables

Venta de activos a largo plazo

Venta a largo plazo con ganancias postergadas

Ajuste por revaluación de activos fijos

Instrumentos de patrimonio valorados a precio de mercado

Confianza en la utilización eficiente de los recursos financieros

Conocimiento de las normativas fiscales

Base contable

Base fiscal

VARIABLE DEPENDIENTE EL IMPUESTO A LA RENTA

CONCEPTO OPERATIVO

Es un impuesto directo, de carácter anual, que afecta los resultados obtenidos de las actividades empresariales realizadas por las personas jurídicas. Su objetivo principal es proporcionar al Estado los recursos financieros necesarios para cumplir con sus funciones y responsabilidades, especialmente para mantener de manera eficiente su capacidad operativa y ofrecer servicios básicos de mayor calidad y valor agregado a la población, con el fin de satisfacer sus necesidades y demandas.

DIMENSIONES

- Tributo directo
- Se presenta de manera anual
- Afecta los resultados obtenidos
- Actividades comerciales y empresariales
- Entidades jurídicas
- Suministrar al Estado
- Fondos financieros
- Ejecución de sus funciones y responsabilidades
- Conservación adecuada de su capacidad operativa
- Provisión de servicios esenciales mejorados
- Comunidad

- Atención a las necesidades y exigencias

INDICADORES

- Origen del hecho generador
- Cálculo de la base imponible
- Tasas correspondientes
- Cálculo de su valor
- Métodos de pago
- Pago voluntario del monto
- Pagos anticipados
- Liquidación definitiva
- Crédito tributario

INDICES

- No es transferible
- Principio de justicia fiscal
- Capacidad de pago
- Sujetos pasivos
- Ingresos sujetos a tributación
- Costos permitidos
- Gastos deducibles
- Ingresos brutos
- Ingresos netos
- Sistema de tasas aplicables
- Pago en porcentaje
- Formas de pago

- Declaraciones fiscales

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA

3.1 Diseño metodológico

TIPO

Por su enfoque pragmático, este estudio se clasifica como un estudio aplicado y tiene como objetivo abordar cuestiones específicas relacionadas con la implementación de la Norma Internacional de Contabilidad N° 12 (NIC 12), que regula el impuesto a la renta. El objetivo principal es estudiar cómo la correcta y oportuna aplicación de estas normas afecta la determinación de la base imponible del impuesto a la renta personal, en particular la identificación y conciliación de las diferencias temporales y permanentes entre las ganancias contables y las ganancias gravables.

El análisis se centra en las siguientes normas tributarias, particularmente la Ley del Impuesto sobre la Renta y la relevancia de estas normas para lograr ajustes tributarios correctos. También evalúa cómo el tratamiento adecuado de los activos y pasivos diferidos de acuerdo con las disposiciones de la NIC 12 facilita la contabilización precisa del impuesto a las ganancias para un período contable y contable particular.

Los resultados de este estudio tienen como objetivo proporcionar consejos prácticos a empresas, contribuyentes y profesionales del ámbito contable y fiscal, encaminados a garantizar la aplicación precisa y eficiente de los procedimientos establecidos en la normativa y reducir el riesgo de errores de cálculo. Asimismo, el estudio propone estrategias para mejorar la interpretación y aplicación de las normas tributarias relacionadas con las Normas Internacionales de Contabilidad, fortaleciendo así el

vínculo entre los marcos contables y tributarios.

Nivel:

El estudio es de naturaleza explicativa ya que su propósito principal es analizar y demostrar el impacto significativo de la Norma Internacional de Contabilidad No. 12 (NIC 12) en el impuesto sobre la renta de las empresas. Determinación de la base imponible y conciliación entre contabilidad y gravar las ganancias en estos contextos específicos de la empresa.

Diseño:

El diseño de la investigación no fue experimental debido a que las variables estudiadas no fueron manipuladas directamente. En lugar de ello, realizaremos un análisis de variables en un entorno de la vida real, observando y explicando la relación existente entre la aplicación de la NIC 12 y las implicaciones del impuesto a las ganancias, sin intervenir en el curso natural de las operaciones de una empresa. . Los métodos no experimentales permiten estudiar las variables en su entorno natural, lo que da como resultado un análisis más objetivo y representativo de situaciones del mundo real

$M = O \times I$

Dónde:

M = Muestra

seleccionada. O =

Observación.

X = La Nic12

Y = El Impuesto a la Renta

I = Grado de influencia de la Variable Independiente sobre
la Variable dependiente.

ENFOQUE

Nivel:

El estudio es de carácter interpretativo y tiene como objetivo principal dar cumplimiento a la Norma Internacional de Contabilidad No. 12 (NIC 12) para analizar y demostrar la existencia de un impacto significativo en el impuesto a las ganancias. Este enfoque tiene como objetivo comprender en detalle cómo la aplicación de la NIC 12 afecta la determinación de la base imponible y la conciliación entre las ganancias contables y fiscales en el contexto específico de estas empresas.

Diseño:

El diseño de estudio es no experimental en el sentido de que no habrá manipulación directa de las variables en estudio. En cambio, analizaremos las variables en un contexto real, observando y describiendo la relación existente entre la aplicación de la NIC 12 y su impacto en el impuesto a la renta, sin intervenir en el curso natural de las operaciones de una empresa. Los métodos no experimentales permiten estudiar las variables en su entorno natural, lo que da como resultado un análisis más objetivo y representativo de situaciones reales

En el desarrollo de este estudio se utilizarán los siguientes métodos:

Método Histórico: Se utiliza para comprender el desarrollo y antecedentes de la Norma Internacional de Contabilidad No. 12 (NIC 12) y su relación con el impuesto a la renta en el sector corporativo. Este enfoque nos permite examinar cómo cambia la aplicación de la NIC 12 a lo largo del tiempo y, en particular, qué impacto tendrá

en el sistema tributario en el contexto de las empresas en 2022. Podrás comprobar la adaptación de tu empresa a prácticas contables, patrones, cambios de leyes y nuevas normas tributarias.

Método Descriptivo: Se utiliza un enfoque descriptivo para describir y caracterizar en detalle las situaciones y fenómenos relevantes para la aplicación de la NIC 12 al impuesto a la renta. El enfoque tiene como objetivo describir objetivamente la situación actual, las prácticas contables y la forma en que se implementan las regulaciones tributarias en un contexto específico. La recopilación de datos y la observación directa proporcionan información precisa sobre cómo las empresas gestionan sus obligaciones tributarias y cómo la NIC 12 afecta el cálculo de las ganancias contables y las conciliaciones fiscales.

Método Explicativo: Sirve para establecer una relación causal entre la aplicación de la NIC 12 y el impuesto a las ganancias. Este enfoque tiene como objetivo identificar y analizar los factores que influyen en el impacto de la NIC 12 en la determinación de la ganancia fiscal, así como las diferencias entre ganancia contable y ganancia fiscal. Un enfoque interpretativo permite una comprensión más profunda del impacto de la correcta y oportuna aplicación de la norma en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y el surgimiento de diferencias temporales y permanentes en la conciliación tributaria.

Método Analítico: Se utiliza para desglosar los datos obtenidos en sus componentes clave para analizar cómo las variables involucradas (como la NIC 12, activos y pasivos diferidos e impuestos sobre la renta) interactúan e impactan la determinación fiscal final. Este enfoque permite un examen en profundidad del impacto de las diferencias temporales y permanentes y los ajustes tributarios, la identificación de patrones y el análisis crítico de las causas fundamentales de los

problemas identificados. La aplicación de métodos analíticos proporciona una comprensión detallada de los procesos contables y fiscales involucrados y su conexión con las leyes y regulaciones vigentes.

Juntos, estos enfoques nos permiten desarrollar una comprensión integral de las implicaciones del impuesto sobre la renta de la NIC 12, ayudando así a desarrollar recomendaciones prácticas para mejorar la aplicación de la norma.

3.2 Población y muestra

3.2.1 Población

En este estudio, la población la integraron 150 personas, las cuales pertenecen a las empresas comerciales del Distrito de Huaura durante el año 2022. Estas personas son responsables de la gestión contable y tributaria dentro de sus respectivas organizaciones, como gerentes, contadores, responsables fiscales y otros profesionales involucrados en la aplicación de la Norma Internacional de Contabilidad N°12 (NIC 12) y en la determinación del Impuesto a la Renta. La población se seleccionó con el propósito de obtener una muestra representativa de la manera en que las empresas de este distrito aplican las normativas tributarias, específicamente en relación con el impacto de la NIC 12 sobre la conciliación tributaria y la liquidación del Impuesto a la Renta Muestra

Considerando que todos los elementos de la población tienen igual probabilidad de ser incluidos, ha sido utilizado las ecuaciones estadísticas pertinentes determinado a 108 participantes.

$$n = \frac{Z^2 N p q}{E^2 (N - 1) + Z^2 p q}$$

Dónde:

n= tamaño de la muestra

Z = Nivel de

confianza (1.96) N =

Tamaño de la

población E =

Precisión o error

(0.05)

p= tasa de prevalencia del objeto de estudio (0.50)

q = (1-p) = 0.50

trasladando valores:

$$n = \frac{144.0600}{0.3725 + 0.9604}$$

$$n = \frac{(1.96)^2(150)(0.5)(0.5)}{(0.05)^2(150 - 1) + 1.96^2 (0.5)(0.5)}$$

$$n = \frac{144.0600}{1.3329} = 108.08$$

$$n = 108$$

En consecuencia, se realizó una encuesta a 108 personas, incluyendo gerentes, funcionarios y empleados que trabajan en las empresas comerciales del distrito de Huaura

3.3 Técnicas de recolección de datos

La Encuesta: Esta técnica se empleó para recopilar información de los participantes sobre sus conocimientos y opiniones acerca de la influencia de la NIC 12 en la

determinación del Impuesto a la Renta. El cuestionario diseñado para la encuesta contenía tanto preguntas cerradas como abiertas, lo que permitió obtener datos cuantitativos para realizar un análisis estadístico, y datos cualitativos que facilitaron la interpretación de las percepciones y experiencias de los encuestados.

La Entrevista: Las entrevistas semiestructuradas se realizaron con los integrantes de la muestra que son clave dentro de la organización mencionada. El propósito de esta técnica fue profundizar en la comprensión de los procesos contables y fiscales utilizados en relación con la aplicación de la NIC 12. Las entrevistas proporcionaron una visión más detallada de los desafíos y las buenas prácticas observadas en el manejo de la conciliación entre la utilidad contable y tributaria, además de obtener respuestas más matizadas sobre cómo la normativa impacta en las decisiones empresariales.

La Observación: Se llevó a cabo una observación directa dentro de las empresas comerciales seleccionadas, lo que permitió captar cómo se realizan las actividades relacionadas con el cumplimiento de la NIC 12 y la conciliación tributaria en el día a día de la operación empresarial. Esta técnica fue útil para obtener información complementaria que no siempre puede ser expresada mediante entrevistas o encuestas, y ayudó a identificar posibles áreas de mejora en los procesos internos sin la influencia directa de los entrevistados o encuestados. Además, permitió observar la aplicación práctica de las normativas contables y tributarias, lo que enriqueció la interpretación de los datos obtenidos

3.4 Técnicas para el procesamiento de la información

Análisis Estadístico Cuantitativo: Para las respuestas obtenidas en las encuestas, se aplicó un análisis estadístico cuantitativo que permitió identificar patrones y tendencias en los datos. Las respuestas a las preguntas cerradas fueron organizadas y codificadas, y luego se utilizaron herramientas estadísticas como tablas de frecuencia, medidas de tendencia central (media, mediana, moda) y pruebas de hipótesis para determinar la relación entre las variables, como la influencia de la NIC 12 sobre el Impuesto a la Renta en las empresas comerciales del Distrito de Huaura. Este análisis facilitó la interpretación numérica de los datos y permitió establecer conclusiones basadas en evidencias empíricas.

Análisis Cualitativo: Para las respuestas abiertas obtenidas de las encuestas y entrevistas, se empleó un análisis cualitativo. Esta técnica consistió en identificar y categorizar las respuestas de los participantes en temas clave, como la comprensión de la NIC 12, los problemas encontrados al aplicarla y las buenas prácticas observadas. Las entrevistas fueron transcritas y luego se codificaron para extraer los principales temas y patrones de la información. El análisis cualitativo permitió interpretar el contexto y las percepciones de los entrevistados, lo que enriqueció la comprensión del impacto de la norma en las prácticas fiscales de las empresas comerciales.

Triangulación de Datos: Se utilizó la triangulación de datos como técnica para combinar los resultados del análisis cuantitativo y cualitativo. Esto permitió contrastar y validar la información obtenida de diferentes fuentes (encuestas, entrevistas y observación). La triangulación incrementó la fiabilidad de los resultados y ofreció una visión más completa y precisa sobre el impacto de la NIC 12 en el Impuesto a la Renta, al integrar las perspectivas numéricas y subjetivas proporcionadas por los participantes.

Codificación y Clasificación de Información: En el caso de las entrevistas y las observaciones, se utilizó la codificación de la información para agrupar respuestas similares en categorías o temas comunes. Este proceso facilitó la interpretación y comparación de los datos de manera sistemática, permitiendo identificar tendencias recurrentes y áreas de interés específicas que luego fueron analizadas en profundidad.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS

4.1 Análisis de resultados

En este capítulo se exponen y analizan los resultados obtenidos a partir de la encuesta aplicada a la muestra seleccionada. La encuesta consistió en 10 preguntas formuladas según las variables e indicadores de la variable dependiente, con el fin de evaluar el grado de influencia que la NIC 12 tiene sobre el Impuesto a la Renta en las Empresas Comerciales del Distrito de Huaura durante el año 2022.

La información recolectada, procesada y analizada de las respuestas de los interrogados, que formaron parte de la muestra, ha sido organizada en cuadros estadísticos que presentan los porcentajes correspondientes, acompañados de gráficos ilustrativos. Estos cuadros proporcionan una visión clara y estructurada de los resultados obtenidos.

El análisis e interpretación de los resultados muestran que hay una influencia significativa de la NIC 12 sobre el Impuesto a la Renta en las Empresas Comerciales del Distrito de Huaura. Esto implica que la aplicación de las normas contables relacionadas con el Impuesto a la Renta está estrechamente vinculada a la correcta implementación de la NIC 12, lo que tiene un impacto importante en la determinación de la renta imponible y la posterior conciliación tributaria.

Para realizar este análisis, se han utilizado procedimientos metodológicos apropiados que han permitido verificar las hipótesis planteadas en la investigación. Gracias a este enfoque, se han podido extraer conclusiones claras sobre la relación entre la NIC 12 y la gestión tributaria de las empresas, así como generar recomendaciones para mejorar su aplicación en el contexto analizado.

Seguidamente, se muestran los cuadros estadísticos con sus respectivos porcentajes y gráficos, seguidos de una interpretación detallada de los resultados, lo que facilitará una comprensión más profunda de los hallazgos obtenidos en el estudio.

Tabla 1 La NIC 12 / El Impuesto a la Renta

RESPUESTAS	N.º	%
SIEMPRE	22	20%
MUCHAS VECES	63	58%
ALGUNAS VECES	16	15%
RARA VEZ	3	3%
NUNCA	4	4%
TOTAL	108	100

Nota: Autoria propia

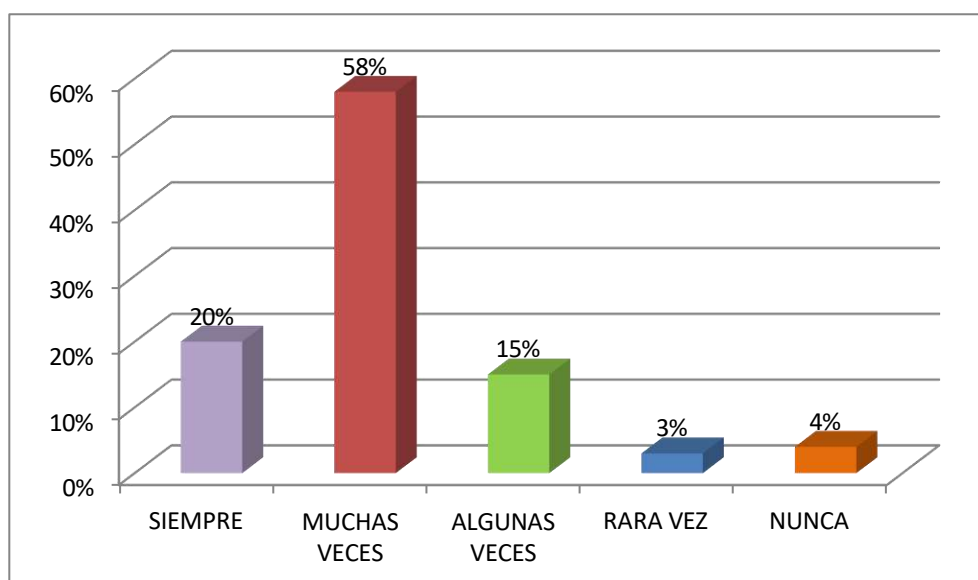


Figura 1 1 La NIC 12 / El Impuesto a la Renta

Interpretación

El 58% de los interrogados manifestaron que con frecuencia aplican la NIC 12, el 20%

indicaron que siempre la aplican, el 15% mencionaron que solo en algunas ocasiones, el 3% expresaron que rara vez la aplican, y el 4% señalaron que nunca la utilizan. Este conjunto de respuestas refleja la variabilidad en el conocimiento y la aplicación de la Norma Internacional de Contabilidad (NIC 12) dentro de las Empresas Comerciales del Distrito de Huaura, lo cual sugiere que la implementación de esta norma no es uniforme entre los profesionales del área contable. La NIC 12 contiene disposiciones contables esenciales que los contadores públicos deben aplicar rigurosamente. Estas disposiciones deben ser aplicadas no solo en función de las reglas contables internas de la empresa, sino también teniendo en cuenta las normativas tributarias, especialmente aquellas relacionadas con el Impuesto a la Renta, uno de los tributos más importantes en el ámbito empresarial. La correcta aplicación de la NIC 12 es crucial para asegurar que la utilidad contable obtenida en un período fiscal se reconcilie adecuadamente con la utilidad tributaria, considerando las diferencias temporarias y permanentes que puedan surgir, como los activos y pasivos diferidos. El Impuesto a la Renta, al ser una obligación tributaria de periodicidad anual, requiere de una planificación adecuada por parte de los contadores, ya que sus implicancias no solo afectan la determinación final del impuesto, sino también las decisiones fiscales y financieras de la empresa. Este proceso comienza con la identificación de las operaciones y transacciones que afectan la base imponible y culmina con la liquidación final del tributo, la cual debe ser calculada de acuerdo con las normativas tributarias correspondientes. Es fundamental que los contadores no solo se concentren en la liquidación final, sino que también gestionen los pagos a cuenta mensuales que son parte de la obligación tributaria anual. La sincronización adecuada entre los pagos mensuales y la liquidación anual es un aspecto clave para evitar problemas fiscales y para cumplir con los plazos establecidos por la Administración Tributaria.

Tabla 2 La NIC 12 /El Impuesto a la Renta/Nacimiento del Hecho Generador

RESPUESTAS	N.º	%
DEFINITIVAMENTE SI	73	68%
PROBABLEMENTE SI	19	18%
DEFINITIVAMENTE NO	9	8%
PROBABLEMENTE NO	7	6%
TOTAL	108	100

Nota: Autoria propia

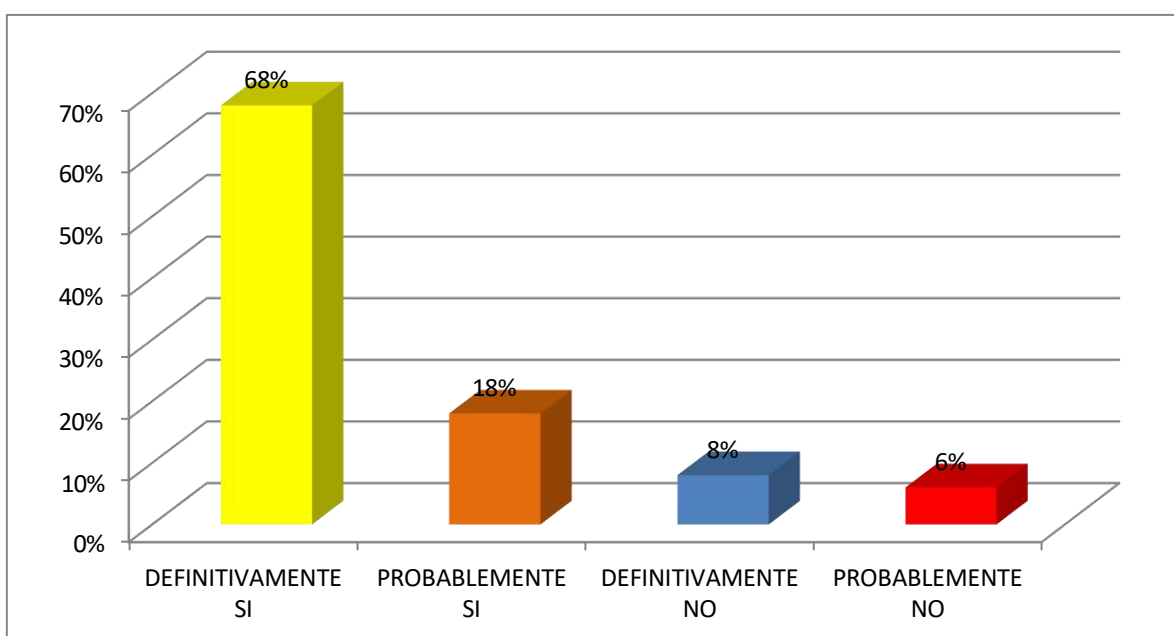


Figura 2 La NIC 12 /El Impuesto a la Renta/Nacimiento del Hecho Generador

Interpretación

El 68% de los interrogados manifestó de manera categórica que sí consideran relevante la aplicación de la NIC 12, mientras que un 18% indicó que probablemente sí. En contraste, un 8% expresó que definitivamente no la considera significativa, y un 6% respondió que probablemente no.

Las actividades realizadas por estas empresas generan diversas obligaciones, destacándose especialmente las de carácter tributario. Por ello, el registro contable de dichas actividades debe alinearse con las disposiciones establecidas en la NIC 12. Sin embargo, al concluir un período contable, es esencial cumplir estrictamente con las normativas tributarias, particularmente aquellas relacionadas con el Impuesto a la Renta.

En este sentido, es crucial contar con un entendimiento claro del momento en que se genera la obligación tributaria, asegurando su correcta identificación y registro en los libros contables. Este proceso debe culminar con la adecuada y puntual liquidación del impuesto, evitando errores que puedan dar lugar a sanciones o infracciones tributarias. Por lo tanto, la integración entre las disposiciones contables y las normativas fiscales es fundamental para garantizar el cumplimiento de las obligaciones tributarias y prevenir problemas legales. Esto resalta la importancia de que los profesionales contables se mantengan actualizados y capacitados en el manejo tanto de la NIC 12 como de las normativas fiscales aplicables

Tabla 3 La NIC 12 / El Impuesto a la Renta/ Determinación de su Base Imponible

RESPUESTAS	N.º	%
SIEMPRE	24	22%
MUCHAS VECES	73	68%
ALGUNAS VECES	6	5%
RARA VEZ	3	3%
NUNCA	2	2%
TOTAL	108	100

Nota: Autoria propia

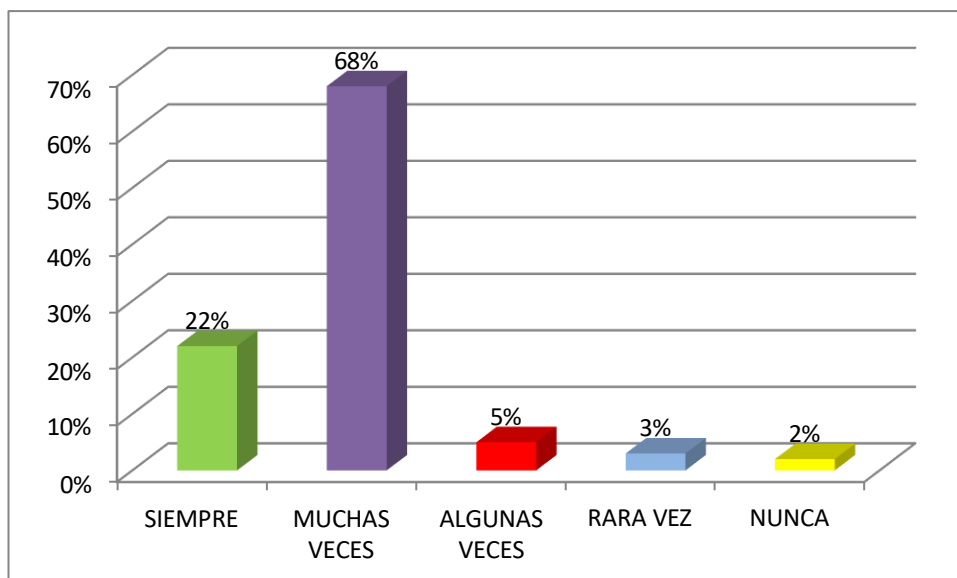


Figura 3 La NIC 12 / El Impuesto a la Renta/ Determinación de su Base Imponible

Interpretación

El 68% de los interrogados indicó que con frecuencia aplican las disposiciones relacionadas, mientras que un 22% aseguró hacerlo siempre. Un 5% mencionó que lo realiza ocasionalmente, un 3% expresó que rara vez, y un 2% afirmó no hacerlo nunca. Es fundamental que las obligaciones tributarias derivadas de las actividades económicas de las Empresas Comerciales del Distrito de Huaura sean registradas en cumplimiento de las disposiciones de la NIC 12. No obstante, además de considerar el surgimiento del hecho generador del Impuesto a la Renta, su principal obligación tributaria, es crucial llevar a cabo de forma precisa y oportuna la determinación de la base imponible. Sobre esta base se aplicarán las tasas correspondientes, teniendo en cuenta el régimen tributario al que pertenece cada empresa. Esto abarca tanto los pagos anticipados durante el ejercicio fiscal como la liquidación definitiva del impuesto. Este enfoque no solo asegura el cumplimiento normativo, sino que también contribuye a una gestión fiscal responsable y eficiente, minimizando el riesgo de errores y posibles sanciones.

Tabla 4 La NIC 12/ El Impuesto a la Renta/ Tasas Aplicables

RESPUESTAS	N.º	%
SÍ, EN GRAN MEDIDA	81	75%
SÍ, EN FORMA PARCIAL	16	15%
SÍ, EN ESCASA MEDIDA	11	10%
TOTAL	108	100%

Nota: Autoria propia

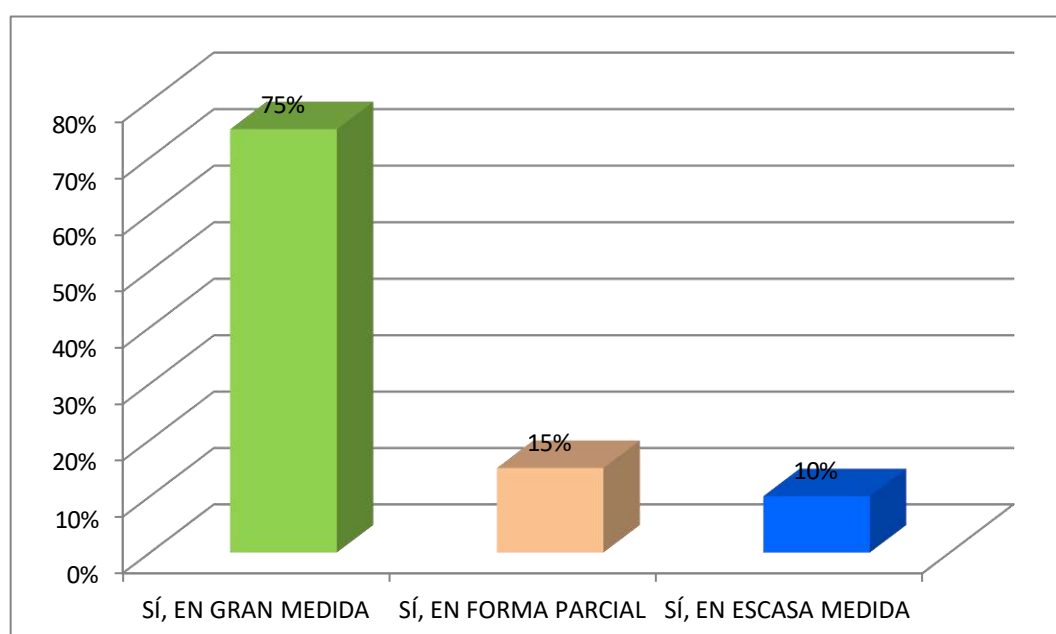


Figura 4 La NIC 12/ El Impuesto a la Renta/ Tasas Aplicables

Interpretación

El 78% de los interrogados han manifestado que la aplicación es altamente significativa, el 15% indicó que es moderadamente significativa, y el 10% afirmó que su relevancia es baja.

Para las Empresas Comerciales del Distrito de Huaura, resulta crucial realizar un registro adecuado de su principal obligación tributaria, el Impuesto a la Renta. Esto debe efectuarse no solo cumpliendo con las disposiciones establecidas en la NIC 12, sino

también acatando lo estipulado en la Ley del Impuesto a la Renta y su Reglamento. Este proceso abarca desde la identificación del momento en que surge el hecho generador de la obligación fiscal, pasando por la correcta determinación de la base imponible, hasta la aplicación precisa de las tasas correspondientes, según el régimen tributario en el que esté inscrita la empresa.

Una gestión tributaria adecuada que contemple todos estos aspectos es esencial para prevenir errores que podrían convertirse en infracciones fiscales, asegurando así el cumplimiento de las normativas y promoviendo una administración eficiente de las obligaciones tributarias.

Tabla 5 La NIC 12/ El Impuesto a la Renta /Determinación de su Monto

RESPUESTAS	N.º	%
DEFINITIVAMENTE SI	67	62%
PROBABLEMENTE SI	27	25%
DEFINITIVAMENTE NO	11	10%
PROBABLEMENTE NO	3	3%
TOTAL	108	100

Nota: Autoria propia

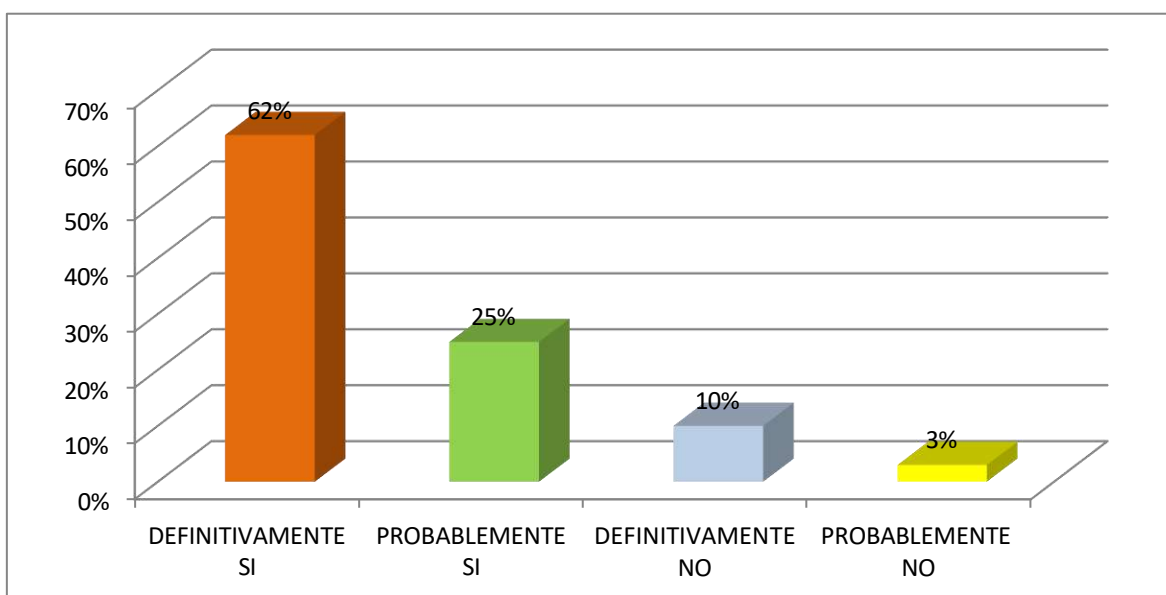


Figura 5 La NIC 12/ El Impuesto a la Renta /Determinación de su Monto

Interpretación

El 62% de los interrogados, han manifestado que definitivamente sí, el 25% mencionaron que probablemente sí, el 10% expresaron que probablemente no, y el 3% indicaron definitivamente no.

Las disposiciones contenidas en la NIC 12 son fundamentales para el registro adecuado del impuesto a las ganancias. Igualmente, tienen relevancia las normas tributarias, particularmente en relación con la principal obligación fiscal de las Empresas Comerciales: el Impuesto a la Renta. Por lo tanto, no basta con comprender el nacimiento del hecho generador, la determinación de la base imponible y las tasas aplicables, sino que también es imprescindible dominar los procedimientos necesarios para calcular correctamente el monto del impuesto.

El conocimiento detallado de estos procedimientos resulta esencial para asegurar no solo el

cumplimiento de los pagos a cuenta, sino también para llevar a cabo una liquidación final adecuada, considerando la naturaleza anual de esta obligación tributaria. Esto garantiza una gestión fiscal alineada con las normativas vigentes y promueve el cumplimiento eficiente de las obligaciones tributarias de las empresas.

Tabla 6 La NIC 12 / El Impuesto a la Renta / Sistemas de Pagos

RESPUESTAS	N.º	%
DEFINITIVAMENTE SI	70	65%
PROBABLEMENTE SI	25	23%
DEFINITIVAMENTE NO	8	7%
PROBABLEMENTE NO	5	5%
TOTAL	108	100

Nota: Autoria propia

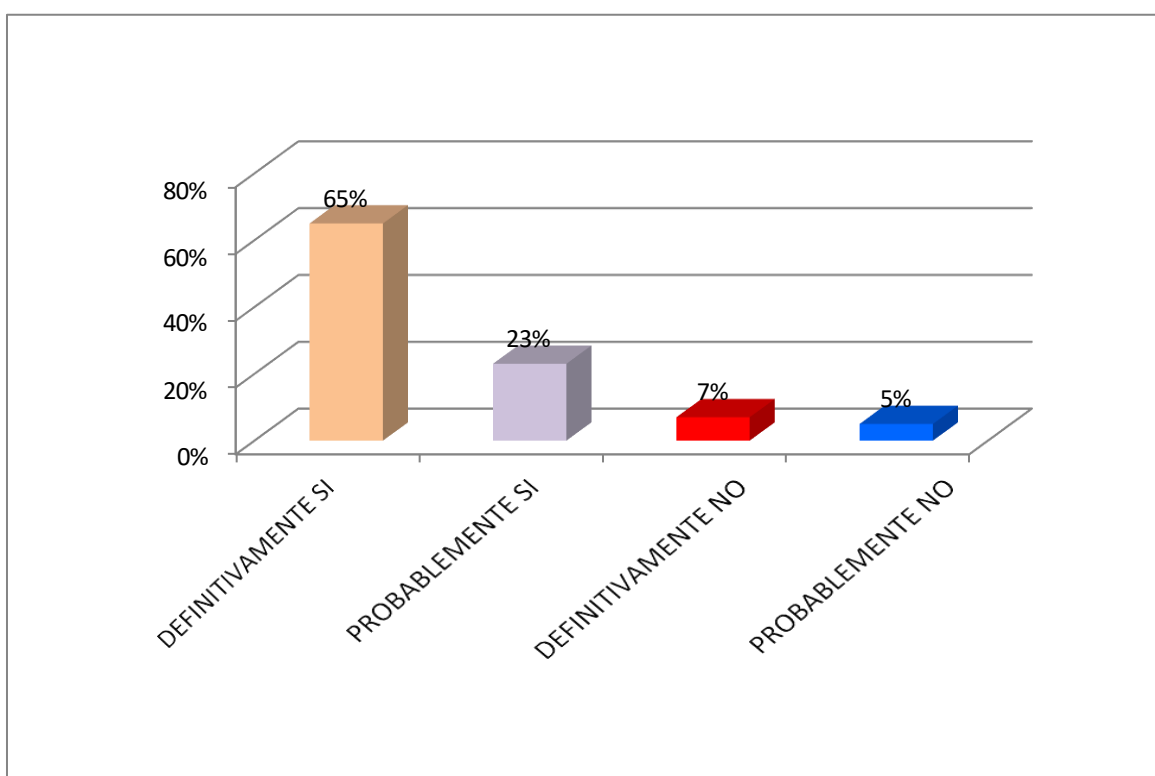


Figura 6 La NIC 12 / El Impuesto a la Renta / Sistemas de Pagos

Interpretación

El 65% de los interrogados, han indicado que definitivamente sí, el 23% señaló que probablemente sí, el 7% expresó que probablemente no, y el 5% afirmó que definitivamente no.

El registro contable de las obligaciones tributarias derivadas de las actividades realizadas por las mencionadas organizaciones, debe llevarse a cabo cumpliendo estrictamente con las disposiciones establecidas en la NIC 12. No obstante, este registro también debe integrarse con las exigencias de la Ley del Impuesto a la Renta y su Reglamento. Esto implica considerar no solo el nacimiento del hecho generador, la determinación de la base imponible y las tasas aplicables, sino también los sistemas de pago estipulados para asegurar el cumplimiento adecuado de los pagos a cuenta y la liquidación final de dicho impuesto. Este enfoque permite que las empresas gestionen sus obligaciones fiscales de manera eficiente y en conformidad con las normativas aplicables.

Tabla 7 La NIC 12 / El Impuesto a la Renta / Pago Voluntario de su Monto

RESPUESTAS	N.º	%
SIEMPRE	68	63%
MUCHAS VECES	20	18%
ALGUNAS VECES	14	13%
RARA VEZ	4	4%
NUNCA	2	2%
TOTAL	108	100

Nota: Autoria propia

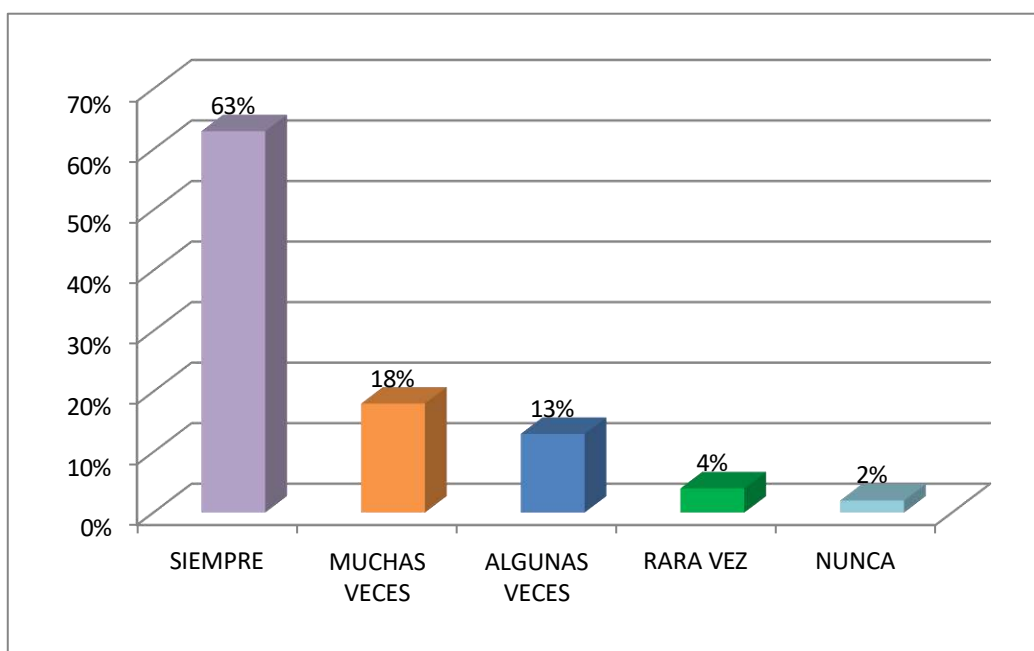


Figura 7 La NIC 12 / El Impuesto a la Renta / Pago Voluntario de su Monto

Interpretación

El 63% de los interrogados han indicado que siempre, el 18% señalaron que muchas veces, el 13% respondieron que algunas veces, el 4% mencionó que rara vez, y el 2% afirmó que nunca.

Es crucial para las organizaciones mencionadas, mantener un registro preciso y conforme de sus obligaciones tributarias, especialmente en lo relacionado con el Impuesto a la Renta, siguiendo las disposiciones de la NIC 12. Al cierre de cada período contable, este registro debe ser alineado con las Normas Tributarias, específicamente la Ley del Impuesto a la Renta y su Reglamento, para garantizar el cumplimiento adecuado de las obligaciones fiscales. Este proceso no solo incluye la aplicación correcta de las tasas y la determinación de la base imponible, sino que también abarca los pagos a cuenta mensuales, los cuales deben ser realizados dentro de los plazos establecidos por la Administración Tributaria. Además, resulta

fundamental llevar a cabo la liquidación final del impuesto con base en una correcta interpretación y aplicación de la normativa tributaria, lo que asegura que las empresas cumplan con sus responsabilidades fiscales de manera oportuna y eviten incurrir en errores que puedan derivar en sanciones o infracciones tributarias

Tabla 8 La NIC 12 / El Impuesto a la Renta / Pagos a Cuenta

RESPUESTAS	N.º	%
Si, en gran medida	71	66%
Parcialmente	26	24%
Si, en escasa medida	11	10%
TOTAL	108	100

Nota: Autoria propia

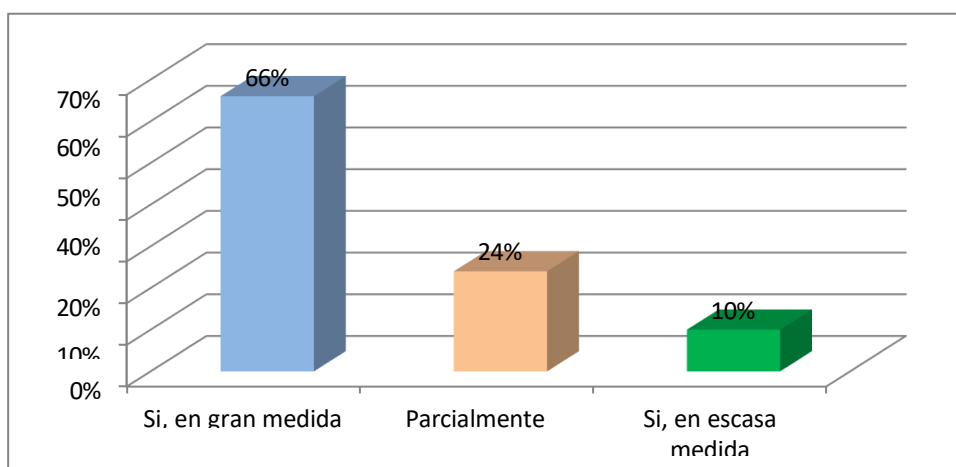


Figura 8 La NIC 12 / El Impuesto a la Renta / Pagos a Cuenta

Interpretación

El 66% de los interrogados, han respondido que sí, en gran medida; el 24% dijo que parcialmente, y el 10% que sí, en escasa medida.

Aunque la NIC 12 establece una serie de disposiciones relativas al registro del Impuesto a las Ganancias, conocido en nuestro país como el Impuesto a la Renta,

este constituye la principal obligación tributaria para las organizaciones mencionadas. Este impuesto tiene un impacto directo sobre los resultados derivados de las actividades económicas realizadas durante un período contable y tributario determinado. Sin embargo, es esencial tener en cuenta que las empresas también están obligadas a efectuar los pagos a cuenta mensuales. En este contexto, el cálculo preciso de los montos correspondientes a los pagos a cuenta es de suma importancia, ya que estos montos jugarán un papel crucial en la determinación de la liquidación final del impuesto, permitiendo así un cálculo adecuado de la obligación tributaria y garantizando el cumplimiento oportuno de los pagos...

Tabla 9 La NIC 12/ El Impuesto a la Renta/ Liquidación Final

RESPUESTAS	N.º	%
DEFINITIVAMENTE SI	75	69%
PROBABLEMENTE SI	23	21%
DEFINITIVAMENTE NO	6	6%
PROBABLEMENTE NO	4	4%
TOTAL	108	100

Nota: Autoría propia

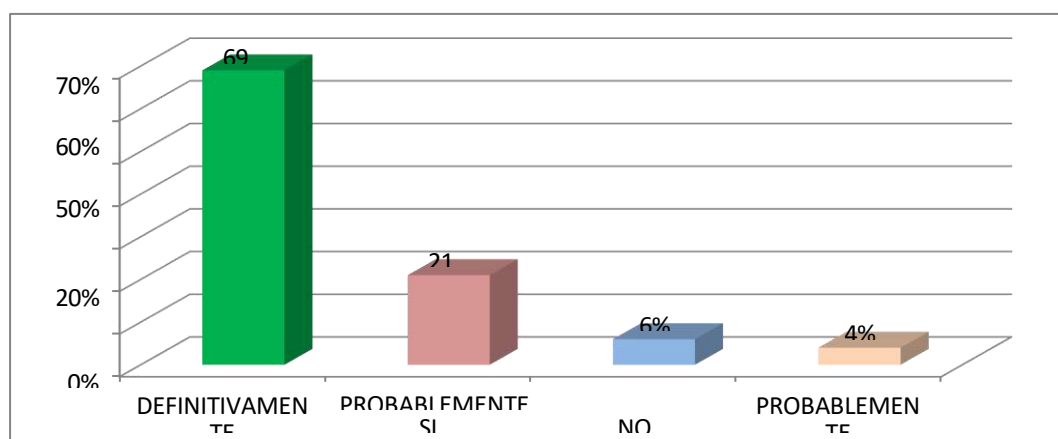


Figura 9 La NIC 12/ El Impuesto a la Renta/ Liquidación Final

Interpretación

El 69% de los interrogados, han mencionado que definitivamente sí, el 21% que probablemente sí, el 6% que probablemente no, y el 4% que definitivamente no.

La NIC 12 establece consideraciones generales sobre el registro del Impuesto a las Ganancias y su impacto en las diferencias temporales y permanentes que pueden surgir. Estas diferencias deben ser observadas y aplicadas de acuerdo con lo que estipulan la Ley del Impuesto a la Renta y su reglamento correspondiente. En este contexto, tratándose de una obligación tributaria principal de periodicidad anual para las Empresas Comerciales del Distrito de Huaura, es crucial cumplir con la correcta liquidación final de este impuesto. Esto implica calcular el impuesto resultante y restar los pagos a cuenta realizados durante el período. La diferencia entre ambos puede dar lugar a un pago final o a la existencia de un crédito fiscal, el cual deberá ser considerado para el siguiente período tributario.

Tabla 10 La NIC 12 / El Impuesto a la Renta/ Crédito Fiscal

RESPUESTAS	N.º	%
SIEMPRE	63	58%
MUCHAS VECES	24	22%
ALGUNAS VECES	13	12%
RARA VEZ	6	6%
NUNCA	2	2%
TOTAL	108	100

Nota: Autoria propia

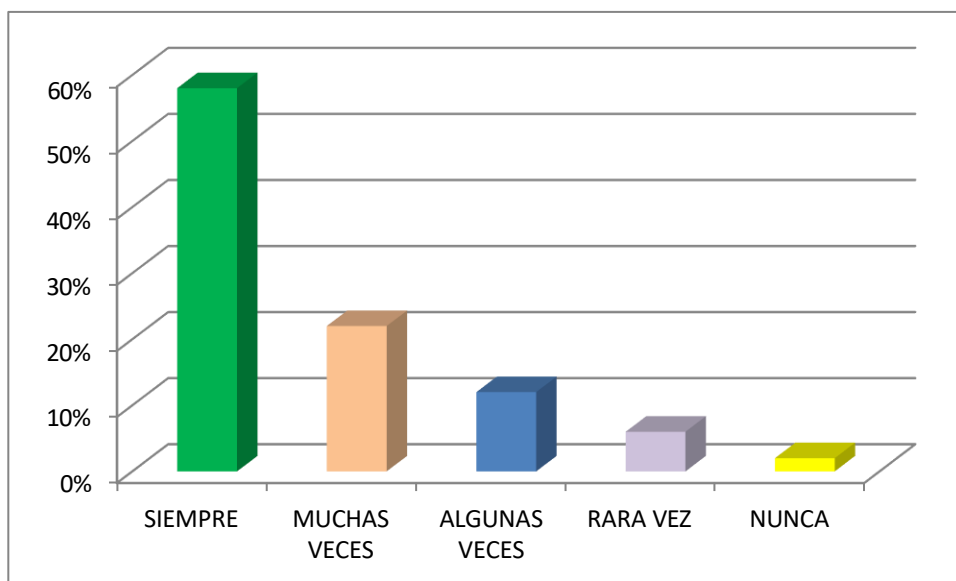


Figura 10 La NIC 12 / El Impuesto a la Renta/ Crédito Fiscal

Interpretación

El 58% de los interrogados, han mencionado que siempre, el 22% que muchas veces, el 12% que algunas veces, el 6% rara vez y el 2% nunca.

A partir de las interpretaciones previas, se puede añadir que es fundamental para los contadores públicos de dichas instituciones estar plenamente conscientes de las disposiciones establecidas tanto en la NIC 12 como en la Ley del Impuesto a la Renta y su reglamento. Esto es especialmente importante cuando se trata de cumplir con la principal obligación tributaria, como es el Impuesto a la Renta, que afecta los resultados de las actividades comerciales correspondientes a un período tributario determinado. Además, al efectuar la liquidación final del impuesto, podría surgir un crédito fiscal, lo que implica que los pagos a cuenta realizados durante el período pueden ser superiores al monto del impuesto resultante. En estos casos, es crucial gestionar adecuadamente dicho crédito para evitar su pérdida y garantizar su correcta aplicación en el siguiente período tributario.

4.2 Contrastación de hipótesis

HIPÓTESIS PRINCIPAL

H1: La Nic12 si han influido en el Impuesto a la Renta en las Empresas Comerciales del Distrito de Huaura, año 2022.

Ho: La Nic12 si han influido en el Impuesto a la Renta en las Empresas Comerciales del Distrito de Huaura, año 2022.

FRECUENCIAS OBSERVADAS

LA NIC 12	EL IMPUESTO A LA RENTA					TOTAL
	Siempre	Muchas veces	Algunas veces	Rara vez	Nunca	
Siempre	5	12	4	0	1	22
Muchas Veces	14	41	5	1	2	63
Algunas veces	3	10	2	0	1	16
Rara vez	0	0	2	1	0	3
Nunca	0	0	3	1	0	4
TOTAL	22	63	16	3	4	108

FRECUENCIAS ESPERADAS

LA NIC 12	EL IMPUESTO A LA RENTA					TOTAL
	Siempre	Muchas veces	Algunas veces	Rara vez	Nunca	
Siempre	4.48	12.83	3.26	0.61	0.82	22.00
Muchas veces	12.83	36.75	9.33	1.75	2.34	63.00
Algunas veces	3.26	9.33	2.37	0.44	0.60	16.00
Rara vez	0.61	1.75	0.44	0.08	0.12	3.00
Nunca	0.82	2.34	0.60	0.12	0.12	4.00
TOTAL	22.00	63.00	16.00	3.00	4.00	108.00

El análisis realizado con la prueba de chi-cuadrado (X^2) se basa en una muestra aleatoria simple para verificar si existe una diferencia significativa entre las frecuencias observadas y las frecuencias esperadas de un conjunto de datos. Esta prueba se utiliza para evaluar si una variable categórica sigue una distribución esperada o si las observaciones reales difieren de la distribución teórica.

$$X^2 = \sum (O-E)^2$$

Se observa que, si la hipótesis nula (H_0) es verdadera, el valor de X^2 sigue una distribución aproximada de chi-cuadrado con 16 grados de libertad, ya que se calcula como $(5-1) (5-1) = 16$. El nivel de significancia es de 0.05.

La regla de decisión es la siguiente: Rechazar la hipótesis nula (H_0) si el valor calculado de X^2 es mayor o igual a 26.30.

Al calcular la estadística de prueba, obtenemos: $X^2 = \sum (O-E)^2 = 42.17$

HIPÓTESIS ESPECÍFICA 1

H1: La Nic 12 si han influido en el Impuesto a la Renta en las Empresas Comerciales del Distrito de Huaura, año 2022 en referencia al nacimiento del hecho generador.

H2: La Nic 12 si han influido en el Impuesto a la Renta en las Empresas Comerciales del Distrito de Huaura, año 2022 en referencia al nacimiento del hecho generador.

FRECUENCIAS OBSERVADAS

LA NIC 12	EL IMPUESTO A LA RENTA/NACIMIENTO DEL HECHO GENERADOR				TOTAL
	Definitiv. Si	Probabl. Si	Definitiv. No	Probabl. No	
Definitivamente si	49	15	6	3	73
Probablemente si	15	1	3	1	19
Definitivamente no	6	2	0	0	9
Probablemente no	3	1	0	3	7
TOTAL	73	19	9	7	108

FRECUENCIAS ESPERADAS

LA NIC 12	EL IMPUESTO A LA RENTA/ NACIMIENTO DEL HECHO GENERADOR				TOTAL
	Definitiv. Si	Probabl. Si	Definitiv. no	Probabl. No	
Definitivamente si	49.34	12.84	6.08	4.74	73.00
Probablemente si	12.84	3.34	1.58	1.24	19.00
Definitivamente no	6.08	1.58	0.75	0.59	9.00
Probablemente no	4.74	1.24	0.59	0.43	7.00
TOTAL	73.00	19.00	9.00	7.00	108.00

Considerando que se trata de una muestra aleatoria simple, la estadística de prueba es la siguiente:

$$X^2 = \sum \frac{(O-E)^2}{E}$$

Si la hipótesis nula (Ho) es cierta, X2 sigue una distribución aproximada de chi-cuadrado con 9 grados de libertad (calculado como (4-1) x (4-1)), y el nivel de significancia es de 0.05. Según la regla de decisión, se debe rechazar la hipótesis nula (Ho) si el valor calculado de X2 es igual o superior a 16.92.

Al calcular la estadística de prueba, se obtiene un valor de X2 = 19.19.

$$X^2 = \sum \frac{(O-E)^2}{E} = 19.19$$

Por lo tanto, dado que 19.19 es mayor que 16.92, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alternativa.

HIPÓTESIS ESPECÍFICA 2

H2: La Nic 12 si han influido en el Impuesto a la Renta en las Empresas Comerciales del Distrito de Huaura, año 2022 en referencia a la determinación de su base imponible.

Ho: La NIC 12 no han influido en el Impuesto a la Renta en las Empresas Comerciales del Distrito de Huaura, año 2022 en referencia a la determinación de su base imponible.

FRECUENCIAS OBSERVADAS

EL IMPUESTO A LA RENTA/ DETERMINACIÓN						
LA NIC 12	DE SU BASE IMPONIBLE					TOTAL
	Siempre	Muchas veces	Algunas veces	Rara vez	Nunca	
Siempre	6	14	2	2	0	24
Muchas veces	17	55	1	0	1	73
Algunas veces	1	2	2	0	0	6
Rara vez	0	2	0	0	0	3
Nunca	0	0	1	1	1	2
TOTAL	24	73	6	3	2	108

FRECUENCIAS ESPERADAS

EL IMPUESTO A LA RENTA/ DETERMINACIÓN						
LA NIC 12	DE SU BASE IMPONIBLE					TOTAL
	Siempre	Muchas veces	Algunas veces	Rara vez	Nunca	
Siempre	5.33	16.22	1.33	0.67	0.45	24.00
Muchas veces	16.22	49.34	4.06	2.02	1.36	73.00
Algunas veces	1.33	4.06	0.33	0.17	0.11	6.00
Rara vez	0.67	2.02	0.17	0.06	0.06	3.00
Nunca	0.45	1.36	0.11	0.08	0.02	2.00
TOTAL	24.00	73.00	6.00	3.00	2.00	108.00

Considerando que la muestra es una muestra aleatoria simple, la estadística de prueba corresponde a:

$$X^2 = \sum \frac{(O-E)^2}{E}$$

Se aprecia que, cuando la hipótesis nula (H_0) es válida, X^2 continua una distribución acercándose a la χ^2 con 16 grados de libertad, dado que $(5-1)(5-1) = 16$, y con un nivel de significancia de 0.05. De tal manera que, la regla de decisión es la siguiente:

Se debe rechazar la Hipótesis nula (H_0) si el valor calculado de X^2 es mayor o igual a

26.30. Al calcular la estadística de prueba, $X^2 \sum \frac{(O-E)^2}{E} = 63.97$

Por lo tanto, la decisión estadística es que $63.97 > 26.30$, lo que implica el rechazo de la Hipótesis nula y la aceptación de la Hipótesis alternativa.

HIPÓTESIS ESPECÍFICA 3

H3: La Nic 12 si han influido en el Impuesto a la Renta en a las Empresas Comerciales del Distrito de Huaura, año 2022 en referencia a las tasas aplicables.

Ho: La Nic 12 no han influido en el Impuesto a la Renta en las Empresas Comerciales del Distrito de Huaura, año 2022 en referencia a las tasas aplicables.

FRECUENCIAS OBSERVADAS

LA NIC 12	EL IMPUESTO A LA RENTA/ TASAS APLICABLES			TOTAL
	Si, en gran medida	Si, en forma parcial	Si, en escasa medida	
Si, en gran medida	62	13	6	81
Si, en forma parcial	15	1	0	16
Si, en escasa medida	4	2	5	11
TOTAL	81	16	11	108

FRECUENCIAS ESPERADAS

LA NIC 12	EL IMPUESTO A LA RENTA/ TASAS APLICABLES			TOTAL
	Si, en gran medida	Si, en forma parcial	Si, en escasa medida	
Si, en gran medida	60.75	12.00	8.25	81.00
Si, en forma parcial	12.00	2.37	1.63	16.00
Si, en escasa medida	8.25	1.63	1.12	11.00
TOTAL	81.00	16.00	12100	108.00

Dado que la muestra es una muestra aleatoria simple, la estadística de prueba corresponde a:

$$X^2 = \sum \frac{(O-E)^2}{E}$$

Apreciamos que cuando H_0 es real X^2 , continúa distribución acercándose a la χ^2 con $(3-1)(3-1) = 4$ siendo el nivel de significación de 0.05, por lo cual la regla de decisión es la siguiente:

Rechazarse la Hipótesis nula (H_0) en cuanto el valor que se calcula de X^2 es superior o similar a 9.49 Al calcular la estadística de prueba es:

$$X^2 = \sum \frac{(O-E)^2}{E} = 18.19$$

Por lo tanto, la decisión estadística indica que $18.19 > 9.49$, lo que lleva al rechazo de la Hipótesis nula y a la aceptación de la Hipótesis alternativa.

CAPÍTULO V

DISCUSIÓN

5.1 Discusión de resultados

Tras el análisis de los resultados obtenidos en esta investigación, se ha comprobado que la NIC 12 tiene un impacto relevante y positivo en el Impuesto a la Renta de las Empresas Comerciales del Distrito de Huaura durante el año 2022. Los resultados de la prueba de Chi Cuadrado superaron los valores teóricos, lo que respalda la hipótesis planteada. La NIC 12 proporciona directrices claras para el registro del Impuesto a la Renta, y estas deben estar alineadas con otras normativas tributarias, como la Ley del Impuesto a la Renta y su reglamento, asegurando una correcta determinación de los montos a pagar, tanto en los pagos a cuenta como en la liquidación final. Esto contribuye a evitar posibles infracciones que podrían ser sancionadas por la Administración Tributaria.

En cuanto a la hipótesis principal, los resultados coinciden con los hallazgos de Alvarado, L. (2021), quien sostiene que el conocimiento detallado de las disposiciones de la NIC 12 es fundamental para registrar adecuadamente el Impuesto a la Renta, subrayando la importancia de aplicar correctamente las normativas de la Ley del Impuesto a la Renta y su reglamento para evitar sanciones de la Administración Tributaria.

Respecto a la primera hipótesis específica, los resultados son consistentes con las observaciones de Villafuerte, U. (2022), quien resalta la importancia de aplicar la NIC 12 correctamente para registrar de manera adecuada el Impuesto a la Renta, una obligación tributaria principal para las empresas. Es esencial conocer el hecho generador de la obligación, no solo para los pagos a cuenta, sino también para la liquidación final del impuesto.

En relación con la segunda hipótesis específica, los resultados coinciden con los de León, S. (2017), quien también destaca la importancia de comprender las disposiciones de la NIC 12 para el registro contable del Impuesto a la Renta. Además, enfatiza que conocer el hecho generador y la base imponible es crucial para evitar errores que puedan resultar en infracciones tributarias que sean sancionadas por la Administración Tributaria.

Finalmente, con respecto a la tercera hipótesis específica, los hallazgos concuerdan con León, N. (2017), quien subraya que el Impuesto a la Renta es la principal obligación tributaria de las empresas, dado que influye en sus ingresos y en los resultados de sus actividades económicas. Por lo tanto, es fundamental tener un conocimiento completo de las disposiciones de la NIC 12, la Ley del Impuesto a la Renta y su reglamento para garantizar el registro adecuado y la correcta aplicación de las tasas impositivas.

CAPÍTULO VI

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

6.1 Conclusiones

El estudio ha revelado que la NIC 12 tiene un impacto importante en el Impuesto a la Renta de las Empresas Comerciales del Distrito de Huaura, durante el año 2022. Es esencial que sus disposiciones sean aplicadas correctamente en relación al registro de esta obligación tributaria, ya que se debe lograr una conexión efectiva entre la normativa contable y la tributaria. Esto asegurará que el monto determinado del impuesto al final del período tributario se pague voluntariamente dentro de los plazos establecidos por la Administración Tributaria, evitando así posibles sanciones.

El conocimiento sobre el origen del hecho generador de la obligación tributaria es fundamental para las empresas, ya que facilita tanto el registro contable conforme a la NIC 12 como la alineación con otras disposiciones tributarias, como la Ley del Impuesto a la Renta y su reglamento. Este entendimiento es crucial para una gestión adecuada del impuesto durante todo el período contable y tributario.

Una correcta articulación del registro del Impuesto a la Renta según lo indicado en la NIC 12 es esencial. Además, resulta indispensable un conocimiento detallado de la Ley del Impuesto a la Renta y su reglamento, especialmente en lo relacionado con los pagos a cuenta y la liquidación final del impuesto. Es vital conocer no solo el origen del hecho generador de la obligación tributaria, sino también el procedimiento adecuado para determinar la base imponible y los ingresos mensuales, con el fin de evitar errores que puedan generar sanciones tributarias.

La correcta aplicación de la NIC 12 es clave para los contadores públicos de las Empresas Comerciales del Distrito de Huaura en 2022. A este conocimiento debe sumarse una comprensión completa de la Ley del Impuesto a la Renta y su reglamento, no solo para identificar el origen del hecho generador y la base imponible, sino también para determinar las tasas a aplicar según el régimen tributario al que se encuentre inscrita cada empresa. Esto permitirá evitar errores que puedan resultar en infracciones tributarias que podrían ser sancionadas por la Administración Tributaria.

6.2 Recomendaciones

Dado que las Empresas Comerciales del Distrito de Huaura, en el año 2022, generan obligaciones tributarias derivadas de sus actividades económicas, siendo el Impuesto a la Renta una de las más relevantes, se recomienda a los Gerentes y Contadores Públicos de dichas empresas que adquieran un conocimiento exhaustivo de las disposiciones de la NIC 12 y las normativas tributarias correspondientes. Esto les permitirá tener presente de manera constante el nacimiento del hecho generador del impuesto, la correcta y oportuna determinación de la base imponible, la aplicación de las tasas adecuadas, el cálculo del monto a pagar, así como el manejo de los sistemas de pago y el cumplimiento de las fechas de declaración y pago voluntario, para evitar incurrir en infracciones tributarias.

Considerando la complejidad de las actividades económicas de las Empresas Comerciales del Distrito de Huaura durante el año 2022, se aconseja a los Gerentes y Contadores Públicos que otorguen especial atención al conocimiento detallado de la NIC 12 para registrar adecuadamente el Impuesto a la Renta. Además, es esencial que comprendan las disposiciones de la Ley del Impuesto a la Renta y su reglamento para entender el origen del hecho generador de dicho impuesto. Esto les permitirá gestionar correctamente los pagos a cuenta y, al determinar el monto del impuesto al final del

período tributario, proceder con la liquidación correspondiente.

Se recomienda a los Gerentes y Contadores Públicos de las Empresas Comerciales del Distrito de Huaura, año 2022, que se dediquen a estudiar con profundidad las disposiciones de la NIC 12, así como las normativas establecidas por la Ley del Impuesto a la Renta y su reglamento. Este conocimiento es clave para un manejo adecuado de la principal obligación tributaria, el Impuesto a la Renta. Además de identificar cuándo surge dicha obligación, deben aplicar el procedimiento correcto para calcular la base imponible, ya que esta es una carga tributaria anual que requiere tanto pagos anticipados como una liquidación final al finalizar el período tributario.

Dado que la Administración Tributaria tiene la capacidad de realizar fiscalizaciones para verificar el cumplimiento de las obligaciones fiscales, se aconseja a los Gerentes y Contadores Públicos de las Empresas Comerciales del Distrito de Huaura, año 2022, que se preparen adecuadamente y adquieran un conocimiento completo de las disposiciones de la NIC 12, así como de la Ley del Impuesto a la Renta y su reglamento. Esto les permitirá registrar correctamente las operaciones contables, comprender el origen de la obligación tributaria, calcular correctamente la base imponible y aplicar las tasas del impuesto de manera adecuada, reduciendo así el riesgo de incurrir en sanciones tributarias.

REFERENCIAS

7.1 Bibliografía

- Ajila, L. (2017). *Taxer Frauder int Ecuador: Analytis eof Incomer Taxer Avoidancer ander Evation byn Commercialy Commpanies, int thet lastt thrie years*. Quito: Salesiane Polytechnice Universitty.
- Alva, M. (2018). *La Gestión del Riesgo Fiscal y las Obligaciones Tributarias de los Contribuyentes*. . Lima: Editorial Pacífico Editores.
- Alva, M. (2020). *Evasión Tributaria*. . Lima: Editorial Instituto Pacífico.
- Alva, M. (2020). *Manual Tributario*. Lima: Editorial Pacífico Editores.
- Alva, M. (2023). *Impuesto a la Renta 2022-2023: DECLARACIÓN Jurada Anual del Impuesto a la Renta Personas Jurídicas y Personas Naturales*. Lima: Editorial Instituto Pacífico.
- Alvarez, L. (2021). “*Aplicación de la Norma Internacional de Contabilidad 12: Impuesto a las Ganancias y su incidencia en los Estados Financieros de la Empresa Medical Group S.A.C. de la Ciudad de Arequipa del Período 2016-2017*” Arequipa: Universidad Nacional San Agustín.
- Bernal, J. (2021). *Las Obligaciones Tributarias de los Contribuyentes*. Lima: Editorial Pacífico Editores.
- Bernal, J. (2021). *Principales Costos y Gastos Deducibles: Determinación del Impuesto a la Renta*. Lima: Editorial Instituto Pacífico. .
- Calatyud, J. (2017). *Accountting Treattment eof IAAS 12 Incommme Taxer int distributtion companye S.A.C. 2014-2015”, Santa María Cattholic Universitty*.
- Effio, F. (2021). *Efectos de la Nic 12 en la Determinación del Impuesto a la Renta*. Lima: Editorial Instituto Pacífico.
- Effio. (2023). *Impuesto a la Renta 2022-2023: Declaración Jurada Anual Personas*

- Jurídicas y Personas Naturales*. Lima: Editorial Instituto Pacífico.
- Erazo, J. (2017). *Analytis eof IAS 12 Incomme Taxer int lightt eof thet Currentt Taxer Legislatton: Caser eof Toyota thel S.A."*. *Universitty Andina Simón Bolivar*.
- Flores, J. (2020). *Tributación: Teoría y Práctica*. Lima.: Editorial Ediciones contables y Tributarias.
- Jerez, S. (2017). " *Accounttting ander Taxer Implicattions eof IAS 12 int the Incomme Taxer eof Commercialy Compannies throught caser analytis*. *Simon Bolivar Andean University*.
- León, N. (2017). " *Las Normas Internacionales de Información Financiera y su Incidencia en la Determinación del Impuesto a la Renta. Problemática del Devengado"*, . *Universidad de Lima*.
- Medina, N. (2018). *IAS Incomme Taxer. Yours relattionship bettween thet Taxer Approacher versuse thet Accounttting Approacher. Technically Univerisyty eof Ambatto*.
- Mori, J. (2018). " *Adopttion eof Internattional Accounttting Standardys (IFRS) foor Mediumm ander Smaly Enterprisses ander theeir Implicattion int thet Determinattion eof Incomer Taerx foor Smally ander Medium Enterprisses int ther Citty eof."* *Nattional Universitty eof Ucayaly*.
- Norberto, T. (2022). " *Análisis de los Impuestos Diferidos y su Impacto en el Patrimonio en Empresas Bursátiles Año 2011-2016"*, . *Universidad Nacional Herminio Valdizán* .
- Ramos, G. (2020). *Planeamiento Tributario*. Lima: Editorial Instituto Pacífico.
- Villafuerte, U. (2022). *Applicattion eof IAAS and ittts Taxer Implicattions int thet Transportattion Sector - Lands Terminaly Perioder 2020-2021"*, *Andean University*.

ANEXO

ANEXO

Presentamos una serie de interrogantes las cuales han sido absueltas por los integrantes de la muestra, que lo respondieron verazmente y de forma anónima:

1. ¿Con qué regularidad considera usted que la NIC 12 afecta el Impuesto a la Renta en las empresas comerciales del distrito de Huaura en el año 2022?

a. Siempre () b. Muchas veces () c. Algunas veces ()

d- Rara Vez () e. Nunca ()
2. ¿Cree usted que la NIC 12 tiene influencia en el Impuesto a la Renta de las empresas comerciales del distrito de Huaura en el año 2022, en relación con el surgimiento del hecho generado?

a. Definitivamente si () b. Probablemente si ()

c. Definitivamente no () d. Probablemente no ()
3. ¿Con qué regularidad considera usted que la NIC 12 afecta el Impuesto a la Renta en las empresas comerciales del distrito de Huaura en el año 2022, respecto a la determinación de su base imponible?

a. Siempre () b. Muchas veces () c. Algunas veces ()

d. Rara vez () e. Nunca ()
4. ¿En qué grado considera usted que la NIC 12 influye en el Impuesto a la Renta de las empresas comerciales del distrito de Huaura en el año 2022, respecto a las tasas que se aplican?

Si, en gran medida () b. Si, en forma parcial ()

c. Si, en escasa medida ()

5. ¿Cree usted que la NIC 12 tiene influencia en el Impuesto a la Renta de las empresas comerciales del distrito de Huaura en el año 2022, en lo que respecta a la determinación de su monto?
- a. Definitivamente si () b. Probablemente si ()
- c. Probablemente no () d. Definitivamente no ()**
6. ¿Cree usted que la NIC 12 influye en el Impuesto a la Renta de las empresas comerciales del distrito de Huaura en el año 2022, en relación con los sistemas de pago?
- a. Definitivamente si () b. Probablemente si ()
- c. Probablemente no () d. Definitivamente no ()**
7. ¿Con qué regularidad considera usted que la NIC 12 afecta el Impuesto a la Renta en las empresas comerciales del distrito de Huaura en el año 2022, en lo que respecta al pago voluntario de su monto?
- a. Siempre () b. Muchas veces () c. Algunas veces ()
- d. Rara vez () e. Nunca ()**
9. ¿ En qué grado considera usted que la NIC 12 afecta el Impuesto a la Renta de las empresas comerciales del distrito de Huaura en el año 2022, con respecto a los pagos a cuenta?
- a. Si en gran medida () b. Parcialmente ()
- c. Si, en escasa medida ()**
10. ¿Cree usted que la NIC 12 tiene influencia en el Impuesto a la Renta de las empresas comerciales del distrito de Huaura en el año 2022, en lo que respecta a su liquidación final?

- a. Definitivamente si () b. Probablemente si ()
c. Probablemente no () d. Definitivamente no ()

11. ¿Con qué regularidad considera usted que la NIC 12 afecta el Impuesto a la Renta de las empresas comerciales del distrito de Huaura en el año 2022, en cuanto al crédito fiscal?

- a. Siempre () b. Muchas veces () c. Algunas veces ()
d. Rara Vez () e. Nunca ()